

# INDEP

## 2020

---

ÍNDICE DE DESEMPEÑO  
DE LOS PROGRAMAS  
PÚBLICOS FEDERALES

**REPORTE COMPLETO**





**GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C. es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) especializada en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos. Para lograr este objetivo, GESOC participa en espacios colectivos de incidencia como en la Red de Estado Abierto y Desarrollo Sostenible de las Américas, la Red por la Rendición de Cuentas, la Alianza para el Gobierno Abierto y el Colectivo por un Presupuesto Sostenible.**

Coordinación:  
Alfredo Elizondo Rosales  
Mariana Molina Riquelme

Investigadores:  
Jeniffer Gabriela Escobar Medina  
Alan Armijo Cobos

Primera Edición, 2020

©GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C.

GESOC es miembro de la Red por la Rendición de Cuentas [www.rendiciondecuentas.org.mx](http://www.rendiciondecuentas.org.mx)

GESOC es impulsora de la Alianza para el Gobierno Abierto en México <http://gobabierto.mx.org/>

GESOC es miembro del Colectivo por un Presupuesto Sostenible

Derechos reservados conforme a la ley.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del titular de los derechos.

Información completa del estudio y su base de datos en [www.indep.gesoc.org.mx](http://www.indep.gesoc.org.mx) y en [www.gesoc.org.mx](http://www.gesoc.org.mx)

## ÍNDICE

**5**

### **ANTECEDENTES**

¿Quiénes somos? 6  
¿Qué hemos hecho para mejorar el desempeño, la transparencia, la  
rendición de cuentas y la calidad del gasto público Federal? 6

**9**

### **ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES 2020 (INDEP 2020)**

¿Qué es el INDEP 2020? 9  
Sustento y racionalidad del INDEP 12  
La Metodología del INDEP 2020 15

**20**

### **RESULTADOS INDEP 2020**

La Caja Negra del Gasto Social Federal 21

**24**

### **SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS**

1. Programas con Nivel de Desempeño Óptimo 25  
2. Programas con Alto Potencial de Desempeño 28  
3. Programas con Nivel de Desempeño Mejorable 31  
4. Programas con Nivel de Desempeño Escaso 34  
5. Programas que reflejan la Dispersión programática y  
presupuestal de la Política Social del Gobierno Federal para atender  
los problemas sociales relevantes 41

**47**

### **CAMBIOS EN LA POLÍTICA SOCIAL: ADMINISTRACIÓN 2019-2024**

**51**

### **ANÁLISIS DE LOS 17 PROGRAMAS PRIORITARIOS**

**67**

### **PRINCIPALES HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conclusiones 71  
Recomendaciones 73

**76**

### **ANEXO I: RANKING GENERAL DEL INDEP 2020**



# I. ANTECEDENTES

**INDEP** 2020



# I. ANTECEDENTES

## ¿Quiénes somos?

GESOC es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) especializada en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

Para ello, GESOC ha realizado investigación aplicada y ha desarrollado modelos y metodologías de evaluación, metaevaluación, monitoreo y rendición de cuentas basada en desempeño, que son aplicables al contexto de la administración pública, las empresas y las OSC.

## ¿Qué hemos hecho para mejorar el desempeño, la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público Federal?

- » Hemos analizado la pertinencia del diseño institucional del sistema nacional de evaluaciones oficiales a programas públicos en México, generando propuestas para mejorar su alcance y confiabilidad para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la calidad del gasto público; en publicaciones como *¿Gobernar por resultados? Implicaciones de la política de evaluación del desempeño del gobierno mexicano* (<https://bit.ly/32zPx3W>).
- » Generamos modelos e informes que permiten valorar el grado de confiabilidad de las evaluaciones oficiales a los programas sociales del gobierno federal, y propuestas para fortalecer dichas evaluaciones, como el Monitoreo de la Confiabilidad de las Evaluaciones a Programas Federales (<https://bit.ly/35y11GJ>).
- » Diseñamos y publicamos los Índices de Calidad de Diseño (ICADI)<sup>1</sup> y de Desempeño (INDEP) de los programas públicos del gobierno federal que ordenan, agregan y comunican de forma ágil y sencilla los resultados de las evaluaciones oficiales para fortalecer su uso por parte de los tomadores de decisiones, y mejorar así la rendición de cuentas y la calidad del gasto público destinado a dichos programas.
- » Hemos elaborado informes sectoriales de política pública en temas como salud, combate a la pobreza y desarrollo rural, que vinculan la calidad de diseño y el desempeño de los programas de estos sectores con sus respectivas asignaciones presupuestales (<https://bit.ly/2ITqKjb>).

[1] Resumen ejecutivo del Índice de Calidad de Diseño 2007. Disponible en <https://bit.ly/2IPzO8w>



- » Generamos la primera base de datos interactiva de acceso público que agrega, ordena y facilita el acceso a la información relevante de los programas sociales federales para conocer, valorar y mejorar su diseño, desempeño y asignaciones presupuestales. Sitio web Hazlo Transparente: Programas Sociales, (<https://bit.ly/35Dod6r>).
- » Diseñamos y publicamos el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES), 2016, 2017, 2018 y 2019. Herramienta que refleja, a partir de fuentes oficiales, la capacidad institucional de cada entidad federativa para la implementación de una política de Desarrollo Social efectiva, abierta y participativa. El IDES propone un conjunto de recomendaciones concretas y realizables para cada estado. Por su solidez técnica, fue reconocido con el Premio a la Innovación en transparencia 2018, otorgado por la ASF, INAI, INAP, OCDE, PNUD y la SFP ([www.ides.gesoc.org.mx](http://www.ides.gesoc.org.mx)).
- » Coordinamos entre 2015 y 2016 el Colectivo por un Presupuesto Sostenible, el cual genera insumos estratégicos para el mejoramiento de las finanzas públicas y participa de forma activa y coordinada en espacios relacionados con la mejora del proceso presupuestario.
- » Somos miembros fundadores de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), la cual busca sumar y coordinar a organizaciones académicas y sociales, instituciones públicas y de medios de difusión, comprometidos con el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento de una política de rendición de cuentas en México ([www.rendiciondecuentas.org.mx](http://www.rendiciondecuentas.org.mx)).
- » Impulsamos junto con otras OSC la *Alianza para el Gobierno Abierto en México (AGA)*, iniciativa global que busca mejorar la calidad de los gobiernos a partir de una renovada relación entre el gobierno y la ciudadanía con el objetivo de encontrar soluciones novedosas a problemas públicos cada vez más complejos. Los avances serán reportados en (<http://gobabierto.mx/>).
- » Impulsamos la Alianza para el Parlamento Abierto (APA) en México. Donde organizaciones de la sociedad civil, el INAI y las instituciones legislativas buscan que los 32 congresos locales y el Congreso de la Unión cumplan con los principios y acciones de un parlamento abierto ([www.parlamentoabierto.mx](http://www.parlamentoabierto.mx)).
- » Articulamos, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras OSC expertas, la Red Nacional de la Comunidad de Profesionales en Gestión para Resultados en el Desarrollo (Coplac-GpRD-México), la cual busca avanzar en la agenda disciplinaria y profesional de la GpRD en México, definiendo avances y retos de la arquitectura institucional de las administraciones públicas. En este marco se elaboró el libro *Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo en México: Oportunidades y Desafíos* (<https://cutt.ly/jeaOD8m>), cuyo objetivo es mejorar el entendimiento común de la práctica de la GpRD en México.

- » Asumimos de 2012 a 2014 la Coordinación del Colectivo por la Transparencia, en la cual 14 OSC buscan promover y defender la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI), mediante el perfeccionamiento del marco normativo y su efectiva implementación, así como el fomento de una cultura del derecho a saber, para generar las condiciones que permitan una sociedad más participativa, democrática y con mejor calidad de vida ([www.colectivoporlatransparencia.org/](http://www.colectivoporlatransparencia.org/)).
- » Implementamos, junto con el INAI, PNUD, ProSociedad, y Gobierno Abierto, la iniciativa “Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible” ([www.apertus.org.mx](http://www.apertus.org.mx)) para el fortalecimiento de capacidades, vinculación y empoderamiento de una red de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible que promuevan acciones de fortalecimiento de prácticas de transparencia y participación ciudadana a escala local, y generen capacidades técnicas y de agencia para la sostenibilidad de los ejercicios locales de Gobierno Abierto: Co-creación desde lo local, impulsado por el INAI.
- » Actualmente, GESOC participa como una de las Organizaciones corresponsables del primer compromiso del Plan del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, “Gasto abierto y responsable en programas sociales”, el cual se enfoca en instrumentar un proyecto piloto en cinco programas sociales<sup>2</sup> del Gobierno Federal que permita mediante mecanismos de participación ciudadana: i) identificar la trazabilidad del gasto público; ii) detectar áreas de riesgos de cumplimiento de objetivos y metas, así como probables actos de corrupción; e iii) iniciar procedimientos de denuncia en caso de irregularidades.

[2]A saber: i) U010 Sembrando vida; ii) U009 Pensión Para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente; iii) U280 Jóvenes Construyendo el Futuro; iv) U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; v) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores. Para profundizar <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/corrupcion>



## II. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES 2020 (INDEP 2020)

# 116

Programas

Que representa el  
**22.16% del**  
**Gasto Público**  
programable aprobado.

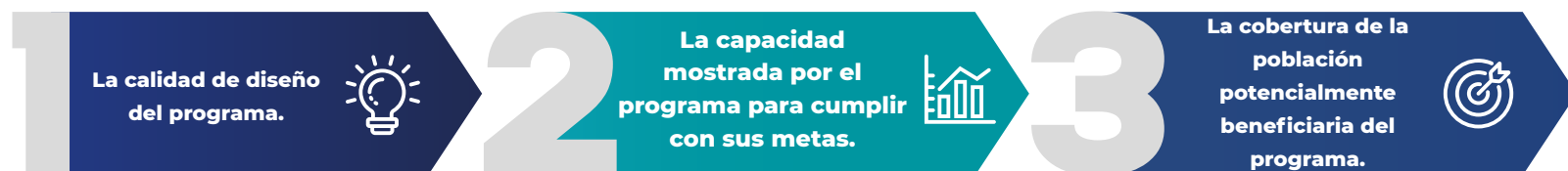
**\$976 mil 832 millones de pesos**  
*Presupuesto aprobado en 2020*



### ¿Qué es el INDEP 2020?

El INDEP es una herramienta ágil, sencilla y de fácil acceso que permite conocer, valorar y comunicar el desempeño de 116 programas y acciones federales de desarrollo social, para los cuales fue aprobado un presupuesto total en 2020 de \$976 mil 832 millones de pesos (22.16% del gasto público programable aprobado).

El INDEP refleja en una escala que va de 0 a 100 el Nivel de Desempeño -entendido como la capacidad para resolver el problema público que le dio origen a cada programa-, el cual se estima a partir de tres variables sustentadas en información oficial y públicamente disponible, pero que actualmente se encuentra dispersa en distintos sitios y documentos:



El Índice clasifica a cada programa en alguno de los 5 Niveles de Desempeño (ND), o bien, en la Caja Negra del Gasto Social Federal, y establece pautas claras de acción para los tomadores de decisiones. Estos Niveles son



## Con el INDEP 2020, GESOC contribuye a:



**1. Visibilizar los resultados** de los instrumentos de monitoreo de los programas públicos federales, los informes de Cuenta Pública y el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, a través de una narrativa metodológicamente robusta, pero de sencilla comprensión y ágil comunicación a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones para estimar el desempeño de cada programa que integra la política social del gobierno federal;

**2. Recuperar el sentido público** de dichos instrumentos (Cuenta Pública, Portal de Transparencia) para informar la mejora continua y las asignaciones presupuestales de los programas que integran la política social del gobierno federal;

**3. Proveer evidencia histórica** sobre el desempeño de los programas públicos federales que permita, tanto a tomadores de decisiones, como a la ciudadanía en general, contar con elementos puntuales para la evaluación sobre la pertinencia y desarrollo de los programas evaluados por el Índice.

**4. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas**, basada en los resultados que generan los programas y acciones de desarrollo social, y no en sus insumos o en procesos, como tradicionalmente lo hace el gobierno.

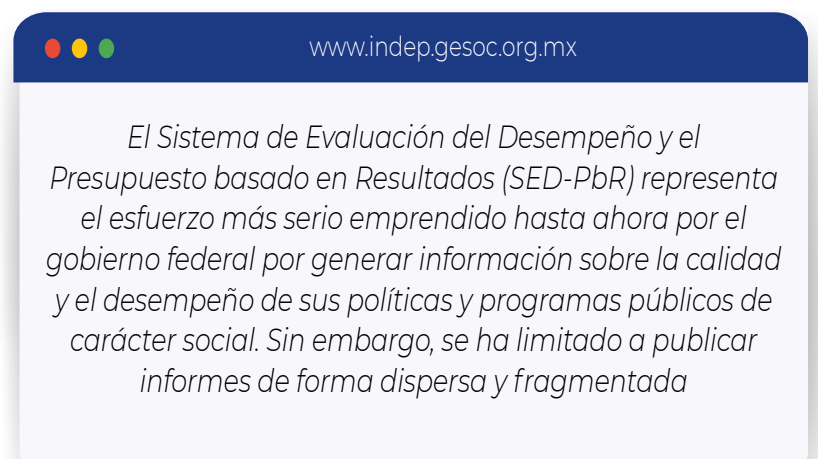
## Sustento y racionalidad del INDEP

En el orden Federal, a partir del año 2008, se puso en marcha la Política de Evaluación del Desempeño (PED). Dicho esfuerzo derivó en el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (SED-PbR), que tiene como orientación principal la valoración de las diferentes dimensiones de las políticas y programas públicos federales, incluyendo **los programas y acciones federales de desarrollo social, que para el año fiscal 2020 representaron \$976 mil 832 millones de pesos (22.16% del gasto público programable aprobado para 2020).**

Esta política del gobierno federal busca:



La PED representa el esfuerzo más serio emprendido hasta ahora por el gobierno federal por generar información sistemática, razonablemente confiable y relevante sobre la calidad y el desempeño de sus políticas y programas públicos de carácter social. En este marco, se han realizado múltiples evaluaciones de diferentes tipos al conjunto de programas presupuestarios, que han sido coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). A continuación, se muestra un cuadro con el histórico de las evaluaciones coordinadas por este último organismo autónomo:



Tipos de Evaluación	2007-2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>3</sup>	Total
Consistencia y Resultados	247	11	--	4	20	9	79	2	--	372
Diseño	123	14	24	1	48	68	4	7	19	308
Impacto	12	3	--	--	--	--	--	--	--	15
Específicas	12	122	191	--	1	152	155	--	--	633
Específicas de Desempeño	391	138	1	--	1	--	--	--	--	531
Procesos	14	6	3	4	6	5	1	3	--	42
Complementarias	35	20	2	1	3	8	1	7	7	84
Evaluaciones Integrales	40	--	--	--	--	--	--	--	--	40
Matriz de Indicadores	856	223	--	--	--	--	--	--	--	1079
<b>Total</b>	<b>1730</b>	<b>537</b>	<b>221</b>	<b>10</b>	<b>79</b>	<b>242</b>	<b>240</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>3104</b>

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL. Evaluación de la Política Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>

Sin embargo, hasta el año 2011, la política de transparencia y rendición de cuentas del gobierno federal en el marco del SED-PbR, se limitaba a publicar informes sobre evaluaciones, presupuestos y cuenta pública de forma dispersa, fragmentada y en formatos poco accesibles para cualquier persona interesada<sup>4</sup>. Esta situación representaba en la práctica una barrera de acceso que desincentiva el uso de información valiosa para tomar decisiones que podrían mejorar la efectividad de los programas y la calidad del gasto público, particularmente para actores clave, pero externos al gobierno federal como lo son las y los legisladores.

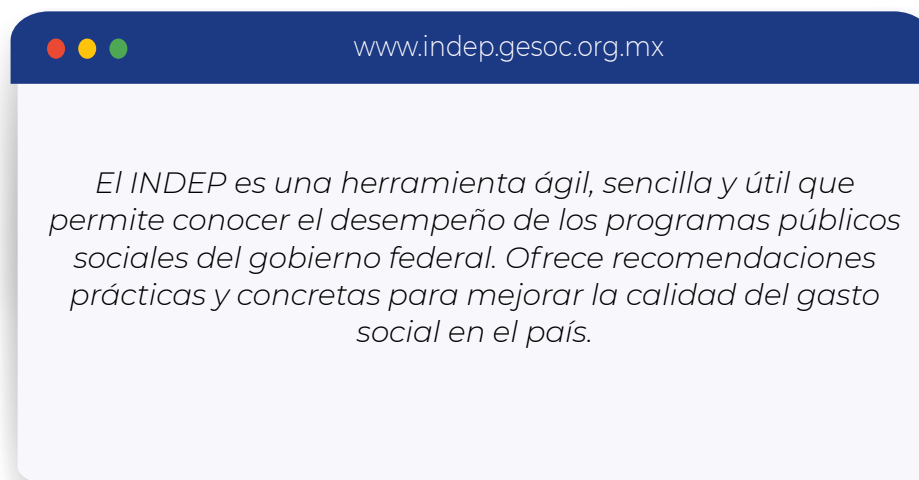
En GESOC, hemos documentado y analizado la implementación de la Política de Evaluación del Desempeño desde sus inicios; consideramos que un diseño y una implementación exitosa, resulta fundamental para avanzar hacia un gobierno con capacidad institucional para mejorar la provisión de bienes y servicios, la racionalidad en el ejercicio de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas sobre las decisiones de política pública.

[3]Evaluaciones públicamente disponibles al 9 de octubre del 2020. Retomadas del portal del CONEVAL, "Evaluación de la Política Social" (<https://cutt.ly/weaSrt1>)

[4]En el mes de julio de 2011 la SHCP presentó públicamente el portal de internet Transparencia Presupuestaria ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)), el cual por primera vez agregaba, ordenaba y presentaba en formatos abiertos la información más relevante de desempeño de los programas públicos (indicadores, metas, presupuestos, entre otros). Esta iniciativa ha mejorado significativamente la disponibilidad pública de información de desempeño de los programas públicos. Sin embargo, sus instrumentos para definir y estimar el nivel de desempeño de cada programa presupuestario de forma comparada se encuentran en proceso de desarrollo y consolidación.

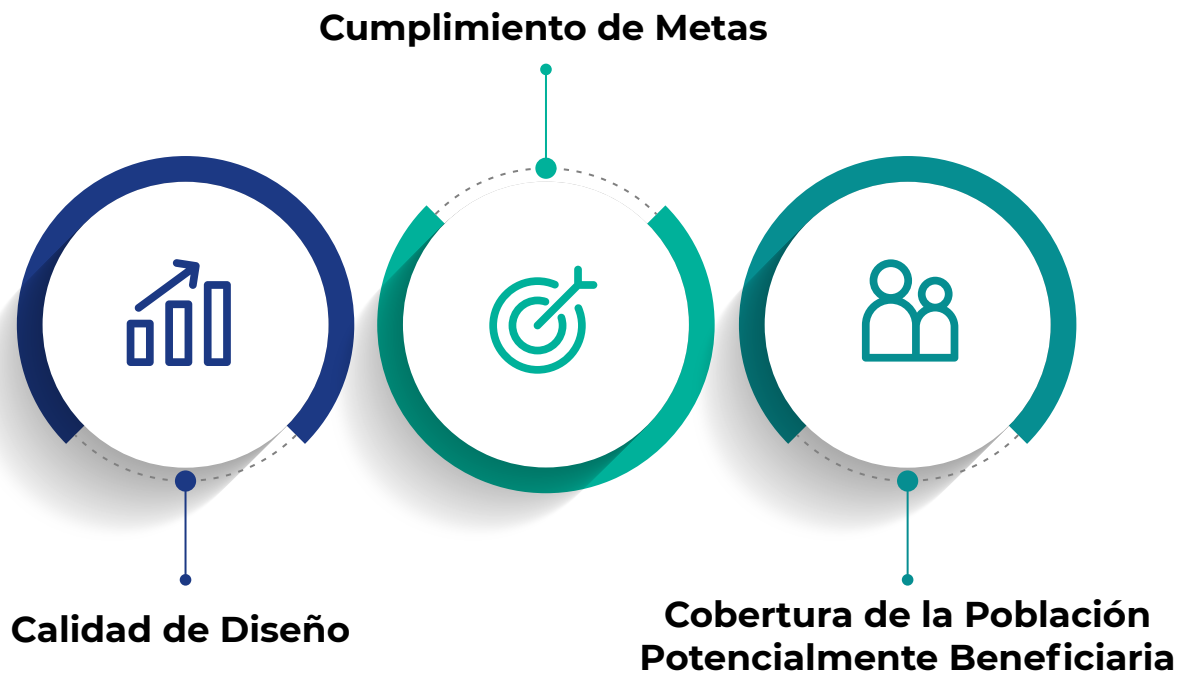
Por esta razón, publicamos anualmente -desde el 2009- el INDEP, en un portal web interactivo (<http://www.indep.gesoc.org.mx/>); sitio que conglomerara toda la información relevante para cualquier ciudadano interesado en el tema y, con especial énfasis, para las y los tomadores de decisiones que requieran de evidencia para mejorar el desempeño y la calidad del gasto de los programas y acciones sociales federales.

Gracias a la solidez conceptual y metodológica de este trabajo, el INDEP se hizo acreedor al primer lugar del *Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de Gestión Institucional 2012* convocado por el Banco Mundial (BM), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Este premio tiene como propósito identificar, reconocer y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores experiencias y/o innovaciones que permitan traducir la transparencia y el acceso a la información pública en mejoras sustantivas de las instituciones del Estado mexicano que contribuyan en última instancia a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



## LA METODOLOGÍA DEL INDEP 2020<sup>5</sup>

El INDEP se construye con base en información oficial y públicamente disponible<sup>6</sup> ; para cada programa<sup>7</sup> se evalúan dos componentes que se desagregan en 3 variables: Calidad de diseño, Cumplimiento de metas y Cobertura de la Población Potencialmente Beneficiaria.



**1. Componente de Calidad de diseño y Cumplimiento de metas (CCC). Este componente se integra por dos subcomponentes, a saber:**

**a. Subcomponente de Calidad de Diseño (S-CaD).** Estima el grado de alineación estratégica del programa con las prioridades nacionales de desarrollo, así como con la pertinencia y consistencia de sus previsiones de operación, y de orientación a resultados y a la ciudadanía; establece una teoría de cambio y utiliza instrumentos de política consistentes; establece objetivos, metas e indicadores pertinentes; cuenta con las previsiones de implementación, seguimiento y evaluación correctas; así como de incorporación de las necesidades y expectativas de los ciudadanos que atiende. Este subcomponente se alimenta de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECRs), Evaluaciones de Diseño y Evaluaciones de Diseño con Trabajo de Campo, realizadas a los programas y acciones federales de desarrollo social<sup>8</sup>, con clave presupuestal “S”, “U”, “E” y “B”, con base en los términos de referencia establecidos por el CONEVAL . Se asume que, a mayor calidad de diseño, el programa tendrá mayor capacidad para resolver el problema público que atiende.

[5] Para consultar y descargar la metodología completa, dirigirse a <https://www.indep.gesoc.org.mx/descargables>

[6] Fecha de recolección de información: 12 de mayo al 9 septiembre del 2020.

[7] La presente edición del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales tomó como base el listado de programas con clave presupuestal “S” (reglas de operación) y “U” (otros programas de subsidios), así como las acciones con clave presupuestal “E” (prestación de servicios públicos) y “B” contenidos en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2019. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/Default.aspx> Dichos programas se encuentran alineados a alguno de los Derechos Sociales o con la Dimensión de Bienestar Económico contemplada en la Medición Multidimensional de la Pobreza.

[8] El INDEP utiliza la información de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Diseño de los ciclos 2011-2012 al 2018- 2019 publicadas en los portales de CONEVAL y Transparencia Presupuestaria. Asimismo, se consideraron las Evaluaciones de Diseño con Trabajo de Campo del ciclo 2019-2020 que publicó el CONEVAL.

**b. Subcomponente de Avance en los Indicadores reportados (S-CAI).** Informa el grado de cumplimiento de todas las metas, a través del nivel de avance de indicadores estratégicos y de gestión de cada programa durante 2019, tal y como fueron reportadas por cada dependencia en la Cuenta Pública 2019 o, al menos, en el cuarto Informe Trimestral al Congreso, y/o en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) publicadas en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. Se asume que, a mayor cumplimiento de sus metas, mayor será la capacidad del programa para resolver el problema público que atiende. En este subcomponente se buscó estandarizar los porcentajes de cumplimiento de metas y “castigar” de forma escalonada aquellos programas que reportaron avances muy superiores al 100%. Esto se basa en el supuesto de que es tan cuestionable el avance de indicadores de un programa que reporta cumplimientos mediocres (50%, por ejemplo) como aquél que reporta avances muy por encima del 100%, ya que esto no permite conocer su verdadero potencial para entregar resultados de valor.

**2. Componente de Cobertura de la Población Potencialmente Beneficiaria (CCPB).** Refleja el nivel de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de cada programa al cierre del año 2019<sup>9</sup>. La población potencial, es aquella que se encuentra bajo el supuesto del problema público que le dio origen al programa, la población objetivo, es la que el programa está en condiciones de atender de acuerdo con los recursos disponibles para su operación, y la población atendida, es la que el programa realmente atendió en el periodo anual de operación. En este componente se buscó estandarizar los porcentajes de cobertura de la población potencialmente beneficiaria del programa. Para ello, se introdujo un ponderador con el objetivo de evitar distorsiones en la comparación entre los programas que entregan subsidios intergubernamentales respecto de aquellos que entregan subsidios directos a la población. Esto se basa en el supuesto de que no resulta posible valorar de la misma forma a un programa público que identifica a su población potencialmente beneficiaria como otra agencia gubernamental, que a un programa cuya población potencialmente beneficiaria la constituyen beneficiarios directos fuera del aparato gubernamental. No obstante, si estos programas que entregan subsidios directos a la población, muestran una planeación deficiente al tener una población atendida más alta que la población potencial, su calificación máxima también es de 70. Se asume que, a mayor cobertura de su población potencialmente beneficiaria, el programa tendrá mayor capacidad para resolver el problema público que atiende. De forma contraria, una baja cobertura refleja un esfuerzo limitado y disperso por resolver el problema público que le dio origen al programa. Por lo tanto, se asume que la cobertura del programa refleja también su nivel de suficiencia presupuestaria para resolver el problema público que atiende.

Cada uno de los dos componentes arriba descritos representa 50% del total de la calificación obtenida por cada programa en el INDEP. De esta forma, un programa que bajo la medición del INDEP cuenta con una calificación de 100 debería:

[9]Para los 116 programas evaluados en el INDEP 2020, GESOC procedió a realizar solicitudes de información a través del portal [www.infomex.org.mx](http://www.infomex.org.mx), y consultó la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP <https://cutt.ly/NeaASjc>, con el objetivo de obtener la definición y cuantificación de la Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida (PA) por cada programa social para ejercicio fiscal 2019. El listado completo de los programas y acciones sociales federales evaluados en el INDEP 2019 puede consultarse en el Anexo I del presente reporte.



- » Contar con una adecuada calidad en su diseño.
- » Definir metas retadoras pero alcanzables en los niveles estratégicos y de gestión.
- » Reportar información pública sobre el avance alcanzado en todas sus metas para el año fiscal evaluado (2019) en Cuenta Pública, al menos en el cuarto Informe Trimestral al Congreso, o bien en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- » Cumplir al 100% las metas establecidas para dicho año fiscal.
- » Reportar información pública sobre el avance alcanzado en la cobertura de su población potencialmente beneficiaria en la base de datos de cobertura de los programas sujetos a reglas de operación de la SHCP, o bien a través de solicitudes de información pública.
- » Alcanzar la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria para el año fiscal evaluado.

El proceso de construcción metodológica del INDEP 2020 parte de los siguientes supuestos clave:

- 1 Que, tras doce años de implementación de la Política de Evaluación del Desempeño, el gobierno federal ha avanzado en el fortalecimiento y decantación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, así como del conjunto de indicadores (presupuestarios y no presupuestarios) que constituyen el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 2 Que, por lo tanto, los indicadores de las MIR y del SED reflejan adecuadamente el sentido de logro estratégico y de gestión de cada programa.
- 3 Que los indicadores de las MIR y del SED de cada programa informan los avances en toda la cadena lógica del desempeño (insumos, procesos, productos, resultados e impactos) de los mismos.
- 4 Que los indicadores estratégicos y de gestión de cada programa reportados por el Ejecutivo en sus Informes Trimestrales y en Cuenta Pública 2019 a la Cámara de Diputados derivan de las MIR y del SED, por lo cual pueden ser tomados como referentes confiables para reflejar los niveles de avance y cumplimiento de cada programa en sus respectivos indicadores.
- 5 Que los indicadores estratégicos y de gestión de cada programa, reportados por el Ejecutivo a través de la SHCP en el Portal de Transparencia Presupuestaria ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)), derivan de las MIR y del SED, por lo cual pueden ser tomados como referentes confiables para reflejar los niveles de avance y cumplimiento de cada programa en sus respectivos indicadores.
- 6 Que las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECRs) y las Evaluaciones de Diseño realizadas durante 2011-2019, así como las Evaluaciones de Diseño con Trabajo de Campo generadas en 2019-2020, todas coordinadas por CONEVAL y aplicadas a los programas y acciones federales de desarrollo social, reflejan, con la información públicamente disponible más actualizada y confiable, la consistencia del diseño y las previsiones institucionales y operativas con las que cuentan los programas.

- 7 Que la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP concentra, con la información públicamente disponible más actualizada y confiable, a la población potencial, población objetivo y población atendida de cada programa evaluado para el ciclo fiscal más reciente y que ésta fue validada por las Unidades Responsables (URs) de cada programa.

Asimismo, es importante señalar que el INDEP 2020 no considera el grado de progresividad o regresividad de cada programa como una de las variables del análisis, debido a que ninguna instancia pública (incluida CONEVAL) produce este dato de forma sistemática para cada programa.

Por otra parte, se asumió como condición básica de estimación que cada programa debería:

Reportar información tanto de avance de indicadores en la Cuenta Pública 2019, o al menos en el cuarto Informe Trimestral y/o en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP;

Contar con información de cobertura de su población potencialmente beneficiaria para ser “evaluable” y, por tanto, incluido en el Índice. Al respecto, cabe precisar que para esta edición del INDEP se utilizó la información públicamente disponible más actualizada de la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP.

Dicho lo anterior, **todo programa que no presentó información** en alguna de estas dos dimensiones (cumplimiento de metas y/o cobertura de su población potencialmente beneficiaria, **y que por ende, no fue posible estimar su Nivel de Desempeño, se clasificó como “Opaco”, e integra la Caja Negra del Gasto Social Federal.**

En contraparte, los programas que sí reportaron esta información y, por tanto, obtuvieron calificaciones en cada uno de los dos componentes (CCC y CCPB), fueron ubicados en una matriz que los correlaciona; la cual, clasifica a los programas en 5 Niveles de Desempeño que reflejan la capacidad con la que cuentan para resolver el problema público que les dio origen, misma que es tomada como un proxy de su Nivel de Desempeño<sup>10</sup>:



[10] Se debe considerar que el nivel de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de cada programa público federal está directamente relacionado con su asignación presupuestal.

### **1. Programas con Nivel de Desempeño Óptimo.**

Son aquellos que poseen una alta calidad en su diseño, y que han alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas así como una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Es decir, están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen, por lo que requieren de incrementos presupuestales poco significativos. (Promedio de Calidad de Diseño y Cumplimiento de metas superior a 80%, así como Cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 80%).

### **2. Programas con Alto Potencial de Desempeño.**

Este conjunto de programas se caracteriza por demostrar niveles adecuados de calidad en su diseño y por haber alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas, pero no cuentan con el presupuesto suficiente para cubrir de forma significativa a su población potencialmente beneficiaria (Promedio de Calidad de Diseño y Cumplimiento de metas superior a 80%, así como Cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 65% pero inferior a 80%).

### **3. Programas con Nivel de Desempeño Mejorable.**

Se caracterizan por alcanzar una cobertura significativa de su población potencialmente beneficiaria, pero con valores apenas aceptables de calidad de diseño y de cumplimiento de metas (Promedio de Calidad de Diseño y Cumplimiento de metas inferior a 80%, así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 80%).

### **4. Programas con Nivel de Desempeño Escaso.**

Se caracterizan por contar con una baja calidad de diseño y bajo cumplimiento de metas, así como bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (Promedio de Calidad de Diseño y Cumplimiento de metas inferior a 80%, así como cobertura de población potencialmente beneficiaria inferior a 80%).

### **5. Programas que reflejan la Dispersión de la Política Social Federal.**

Estos programas son una clara muestra de la dispersión de esfuerzos por parte del gobierno federal para dar una respuesta adecuada a problemas sociales relevantes. Debido a su bajo nivel de cobertura, estos programas no están en condiciones de resolver el problema público que les dio origen (Promedio de Calidad de Diseño y Cumplimiento de metas superior a 80%, así como cobertura de población potencialmente beneficiaria inferior a 65%).



# III. RESULTADOS

**INDEP** 2020

## La Caja Negra del Gasto Social Federal

En los últimos once años se han realizado amplios esfuerzos por incrementar el grado de transparencia de la información públicamente disponible sobre el cumplimiento de metas y el grado de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de cada programa presupuestario. Sin embargo, aún persisten rezagos en materia de transparencia que no han sido superados y continúan brechas importantes que no permiten conocer el Nivel de Desempeño de un conjunto de programas y acciones públicas que integran la Política Social del Gobierno Federal. Este tipo de programas representan la **“Caja Negra del Gasto Social Federal”** debido a sus problemas de opacidad.



- » Con base en la edición 2020 del Índice, que está evaluando el primer año (2019) de gobierno de la actual administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), GESOC identificó que 10 de los 116 (9%) programas y acciones sociales evaluados por el INDEP, presentan problemas de opacidad que impiden estimar su desempeño, pues 8 de los 10 no identifican la población potencialmente beneficiaria a la que van dirigidos, aunque sí reportan información sobre su cumplimiento de metas (avance de indicadores); y por lo tanto, no obtuvieron calificación de desempeño. Mientras que los dos programas restantes (Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo y Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT) no reportan información sobre su cumplimiento de metas ni avances en cobertura, pues sus recursos fueron modificados y entregados a otros programas, sin tener claridad sobre si la población que atendían fue absorbida por otro programas o si no se realizó la provisión de bienes o servicios contemplados.
- » Estos 10 programas tuvieron un presupuesto aprobado total para el 2019 de \$9,717,367,435.00 es decir, el 1.01% del total del presupuesto asignado al conjunto de programas sociales del gobierno federal analizados por el INDEP. Para el 2021, sólo se propone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la permanencia de 3 de estos 10 programas<sup>[11]</sup>, los cuales tienen un presupuesto propuesto de \$4,546,989,041.00, lo que representa un 0.48% del presupuesto total.
- » Por otra parte, en el INDEP 2014<sup>[12]</sup>, el cual evaluó el primer año de gobierno (2013) de la administración de Enrique Peña Nieto, se logró identificar que 63 de los 182 programas considerados se ubicaron en la “Caja Negra del Gasto Social Federal”, a dichos programas, les fue aprobado para el ejercicio fiscal 2013 un presupuesto total de 41 mil 418 millones; en el INDEP 2020, que evalúa el primer año de gestión de Andrés Manuel López Obrador, sólo se identificaron 10 programas con un presupuesto aprobado de 4 mil 263 millones de pesos, que se implementaron en condiciones de opacidad.

[11]Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes de la SS; Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde de SEMARNAT; y Apoyos a centros y organizaciones de educación de la SEP.

[12]Para consultar el informe, ver <https://www.indep.gesoc.org.mx/downloads/2014/Reporte-INDEP-2014.pdf>

» En relación con el nivel de desempeño de los programas y acciones federales de desarrollo social se identifica que presentan una condición similar entre la pasada administración y la actual, pues mientras que, con base en el INDEP 2014, el 77.5% de los programas (141 de 182) mostraron un pobre desempeño o fueron implementados en condiciones de opacidad, de acuerdo con el INDEP 2020 un 85.3% (99 de 116) presentan condiciones similares de bajo desempeño y en menor medida, opacidad.

» No obstante, es importante hacer énfasis en que, aún cuando existe una reducción en el número de programas que no proveen la información mínima necesaria para estimar su desempeño, así como en la cantidad de recursos monetarios que se les destinan, prevalece la necesidad de robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para este tipo de programas.

## Funcionarios responsables de los 10 programas opacos INDEP 2020:

	Programas	Unidad Responsable	Funcionario Responsable	Presupuesto Aprobado			Valoración del PEF 2020 vs 2021
				2019	2020	2021	
1	Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	María Elena Álvarez-Buylla Roces	\$256,869,104.00	SP	SP	NA
2	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Dr. Ruy López Ridaura	\$533,031,933.00	\$552,041,453.00	\$567,736,700.00	2.8%
3	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Patricia Ornelas Ruíz	\$103,620,289.00	SP	SP	NA
4	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Roberto Aviña Carlín	\$87,007,526.00	SP	SP	NA
5	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Roberto Aviña Carlín	\$87,708,348.00	SP	SP	NA
6	Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector	Universidad Autónoma Chapingo	José Solís Ramírez	\$419,226,742.00	\$446,484,648.00	SP	NA

7	Programa de la Reforma Educativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	Marlenne Mendoza	\$764,400,000.00	SP	SP	NA
8	Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	María Amparo Martínez Arroyo	\$157,816,412.00	\$164,583,218.00	\$153,103,383.00	-7.0%
9	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Carmen Rodríguez Armenta	\$599,952,270.00	\$3,099,952,270.00	\$3,826,143,958.00	23.4%
10	Agromercados Sociales y Sustentables	Subsecretaría de Agricultura	NA <sup>13</sup>	\$6,707,734,811.00	SP	SP	NA
<b>Total</b>				<b>\$9,717,367,435.00</b>	<b>\$4,263,061,589.00</b>	<b>\$4,546,984,041.00</b>	<b>6.66%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el PEF 2019, el PEF 2020 y PPEF 2021, disponibles en Transparencia Presupuestaria. Las UR responsables de los programas se obtuvieron de las MIR de la Cuenta Pública 2019; los nombres de las y los funcionarios públicos se obtuvieron de los portales oficiales y públicos de las UR.

Es altamente recomendable que durante el proceso de aprobación del Paquete Económico 2021, las y los diputados, justifiquen las asignaciones de recursos públicos a cada uno de los programas ubicados en la Caja Negra. En este sentido, es indispensable que la discusión del Paquete Económico, así como la asignación de los recursos, se haga con base en evidencia para evitar que la oferta programática que integra la Caja Negra del Gasto Social Federal, continúe sin mecanismos que garanticen la transparencia del desempeño de dichos programas; ya que para el 2021 se **proponen asignaciones presupuestarias para tres de los diez programas que integran esta categoría, a saber: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes de la SS; Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde de la SEMARNAT; y Apoyos a centros y organizaciones de educación de la SEP. Inclusive, para este último, se propone un aumento del 23.4% (más 726 millones de pesos) respecto a lo aprobado para el 2020.** Asimismo, para el programa de la Secretaría de Salud se propone un aumento del 2.8% (más 15 millones). Únicamente para el programa Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde de la SEMARNAT, se propone una reducción presupuestaria de 7% (menos 11 millones de pesos).

www.indep.gesoc.org.mx

*En los últimos años se han hecho esfuerzos por incrementar la transparencia de la información pública de cada programa presupuestario. Sin embargo, persisten rezagos y brechas importantes que no permiten conocer el Nivel de Desempeño de todos los programas; estos 10 programas representan la "Caja Negra del Gasto Social Federal"*

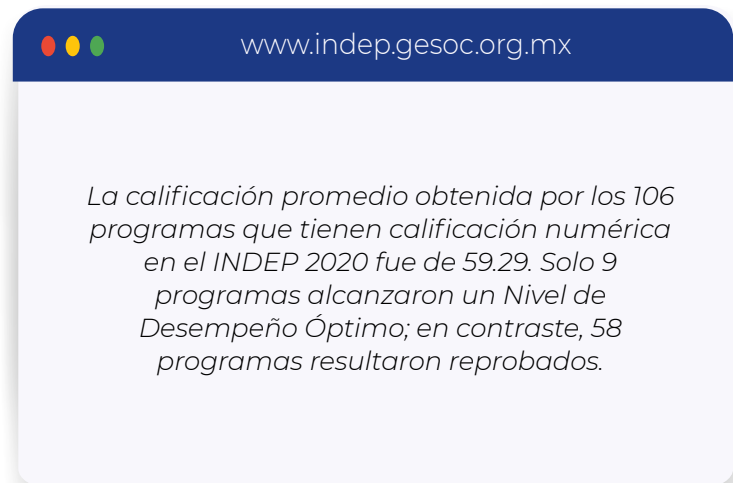
[13]A través de un comunicado oficial publicado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (disponible en : <https://cutt.ly/Zgp0wVb>), se dió a conocer que a partir del 1º de octubre del 2020, se cancela el cargo de Subsecretario de Agricultura, con base en las medidas de austeridad anunciadas por el Presidente de la República.

## Sobre el desempeño de los programas públicos

En una escala de 0 a 100, donde la mínima aprobatoria es 60, la calificación promedio general obtenida por los 106 programas que cuentan con calificación en el INDEP 2020<sup>14</sup> fue de 59.3. De este total, 58 programas resultaron reprobados en su calificación final, lo que representa el 54.71% de los programas evaluados.

En comparación con la calificación promedio general del INDEP 2019, se registró una disminución de 4.98 puntos del Índice (esto es, de 64.27 en el INDEP 2019 a 59.29 en el INDEP 2020); mientras que el número de programas reprobados aumentó de 44 en 2019 a 58 en 2020. Asimismo, en el INDEP 2019, 5 programas alcanzaron una calificación superior a 90, mientras que para la edición 2020 del Índice, el número de programas disminuyó a 4.

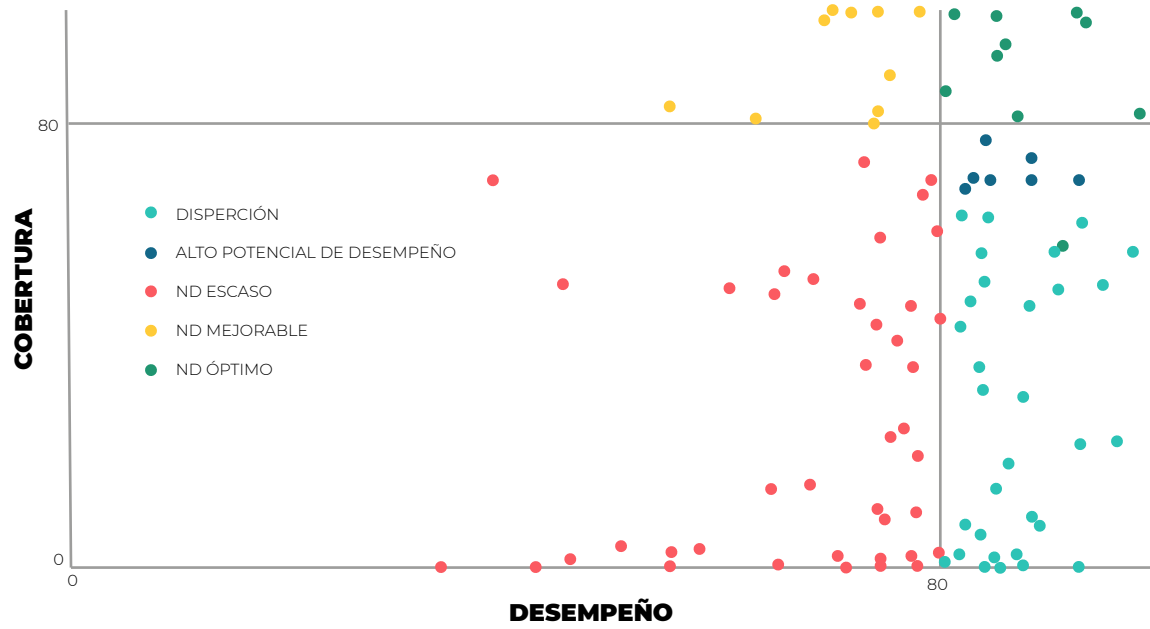
De esta forma, los programas que sí reportaron información tanto de avance en indicadores en la Cuenta Pública 2019 y/o en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, así como de la cobertura de su población potencialmente beneficiaria, fueron ubicados en una matriz que los clasifica en cinco niveles dependiendo su desempeño, es decir, con base en su capacidad para resolver el problema público que les dio origen.



En la siguiente gráfica podemos ver que la mayor parte de los programas y acciones de desarrollo social tienen niveles de desempeño bajos (es decir, se ubican en una categoría de escaso, mejorable o dispersión) y, por ende, enfrentan problemáticas para generar resultados y cerrar brechas sociales:

[14] De los 116 programas y acciones considerados en el INDEP 2020, se restan los 10 programas que están en Caja Negra ya que por su opacidad impiden calcular su desempeño.





# 1. Programas con Nivel de Desempeño Óptimo

Los programas ubicados en el primer cuadrante y categorizados con un Nivel de Desempeño Óptimo son aquellos que poseen una alta calidad en su diseño, han alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas, así como una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Es decir, están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen. La evidencia del INDEP 2020 indica que 9 programas alcanzaron un Nivel de Desempeño Óptimo. Éstos obtuvieron un promedio de 89.99. Entre ellos se encuentran el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (95.96), Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (89.62), Becas de posgrado y apoyos a la calidad (95.65), entre otros.

NIVEL DE DESEMPEÑO	Número de programas INDEP 2020	% de Programas con respecto al total evaluado	Presupuesto Aprobado 2019	% de Presupuesto Aprobado 2019 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total
<b>ND ÓPTIMO</b>	9	7.76%	\$199,761,043,213.00	20.71%	\$232,276,877,056.00	23.78%	\$168,123,888,853.00	17.72%

En este Nivel de Desempeño también se encuentra el programa de Producción y distribución de libros y materiales educativos de la SEP y el programa de Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de CONACyT, los cuales presentan una alta calidad de diseño, un alto cumplimiento de metas y una cobertura superior al 98% de su población potencialmente beneficiaria. En estos casos, un incremento de su presupuesto se justifica sólo si es de la misma proporción que el incremento anual de su población potencial, esto es, en el orden de entre 2% y 4%. Cualquier incremento presupuestal por encima de esta proporción es ineficiente y sería mejor aprovechado por otros programas.

Por otro lado, en el mismo Nivel de Desempeño se ubican programas que presentan una alta calidad de diseño, así como una adecuada capacidad para cumplir las metas que se proponen, pero que aún no están cerca de alcanzar una cobertura del 100% de su población potencialmente beneficiaria. Ejemplo de ello, es el programa Investigación científica, desarrollo e innovación de CONACyT, y el de Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria de SADER, los cuales cuentan con una cobertura de la población potencialmente beneficiaria de entre el 80 y 90%, y por lo tanto, los incrementos en sus asignaciones presupuestales pueden ser mayores, aunque su techo máximo sería sólo en proporción a la brecha que aún presentan para alcanzar al 100% de su población potencialmente beneficiaria.

## Programas con Nivel de Desempeño Óptimo y sus respectivas calificaciones

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
1	Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	CONACYT	95.00	89.19	92.09	99.83	95.96
2	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	CONACYT	92.50	93.51	93.01	98.29	95.65
3	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	CONACYT	82.25	87.42	84.83	99.74	92.29
4	Producción y distribución de libros y materiales educativos	SEP	70.00	92.01	81.01	100.00	90.50
5	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	SADER	99.50	96.15	97.82	81.84	89.83
6	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	BIENESTAR	79.25	91.66	85.46	93.78	89.62
7	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	SS	87.00	82.58	84.79	92.72	88.75
8	Investigación científica, desarrollo e innovación	CONACYT	95.00	78.40	86.70	81.67	84.19
9	Seguro Popular (SP)	SS	73.75	86.60	80.17	86.00	83.09

## Panorama Presupuestal 2021 de los programas y acciones sociales federales con Nivel de Desempeño Óptimo

En términos presupuestarios, los programas clasificados con un nivel de desempeño óptimo por el INDEP 2020 (el cual evaluó el primer año de gobierno de la administración de AMLO, es decir, el ejercicio fiscal 2019), se caracterizan por requerir incrementos presupuestarios poco significativos, ya que han alcanzado la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria, o están muy cerca de hacerlo, pero contar con menores recursos presupuestarios puede afectar su adecuado desempeño. En ese sentido, se identificó que para 7 de los 9 programas ubicados en este cuadrante, se plantea dentro del PPEF 2021, un incremento presupuestario que va del 2.7% (Producción y distribución de libros y materiales educativos) al 18.8% (Becas de posgrado y apoyos a la calidad), con respecto al monto aprobado en el PEF 2020.

En contraparte, el programa Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del CONACyT no cuenta con presupuesto propuesto para el ejercicio fiscal 2021, por lo tanto, si la Cámara de Diputados no le asigna un monto, se eliminará de la oferta programática social a implementar en el próximo ejercicio fiscal, contraviniendo la evidencia de desempeño óptimo que presenta el programa.

Asimismo, el programa Seguro Popular ya no tiene presupuesto propuesto para el 2021, pues de acuerdo con el Plan Nacional de Salud presentado el 21 de octubre del 2019 por la Secretaría de Salud Federal, se decretó transferir los recursos del programa Seguro Popular -entre otros programas y fondos presupuestales- al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual tiene planeado atender a los 53 millones de personas que están afiliados actualmente al Seguro Popular, y a los casi 20 millones de habitantes que actualmente no cuentan con algún tipo de servicio médico. Sin duda, es indispensable que el INSABI mantenga como mínimo el desempeño histórico adecuado que había mostrado el Programa Seguro Popular, pues del INDEP 2012 al 2020 tuvo una calificación promedio de 88.94. Asimismo, es necesario que los programas que integrarán al INSABI: Atención a la Salud (\$44,779,058,663.00) y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (\$74,766,713,112.00), ambos de la Secretaría de Salud, tengan esquemas robustos de monitoreo y evaluación, pues entre los dos tienen un presupuesto propuesto para el 2021 de \$119 mil 545 millones de pesos, es decir, un 65% más de lo que le aprobaron al Seguro Popular en 2020.

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	<b>BIENESTAR</b>	\$100,000,000,000.00	\$129,350,362,778.00	\$135,065,744,972.00	<b>4.42%</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	<b>CONACYT</b>	\$10,075,122,845.00	\$10,097,079,884.00	\$11,992,254,100.00	<b>18.77%</b>
Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	<b>CONACYT</b>	\$5,086,200,003.00	\$5,389,190,201.00	\$5,554,741,811.00	<b>3.07%</b>
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	<b>CONACYT</b>	\$364,545,804.00	\$364,545,804.00	SP	<b>NA</b>
Seguro Popular (SP)	<b>SS</b>	\$71,215,480,843.00	\$72,538,391,747.00	SP	<b>NA</b>
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	<b>SADER</b>	\$3,600,715,068.00	\$3,728,617,271.00	\$4,357,398,988.00	<b>16.86%</b>
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	<b>SS</b>	\$2,230,366,624.00	\$2,305,835,621.00	\$2,409,986,027.00	<b>4.52%</b>
Producción y distribución de libros y materiales educativos	<b>SEP</b>	\$2,054,948,750.00	\$3,092,395,673.00	\$3,176,164,708.00	<b>2.71%</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	<b>CONACYT</b>	\$5,133,663,276.00	\$5,410,458,077.00	\$5,567,598,247.00	<b>2.90%</b>
<b>Total</b>		<b>\$199,761,043,213.00</b>	<b>\$232,276,877,056.00</b>	<b>\$168,123,888,853.00</b>	<b>-27.62%</b>

Fuente: Elaboración propia. Las variaciones fueron calculadas tomando como base el PEF 2020 y el PPEF 2021 en pesos corrientes.

## 2. Programas con Alto Potencial de Desempeño

Los programas ubicados en el segundo cuadrante son aquellos que poseen un Alto Potencial de Desempeño, pues cuentan con niveles adecuados de calidad en su diseño y alcanzaron un avance destacado en su cumplimiento de metas, pero no cuentan con el presupuesto suficiente para cubrir de forma significativa a su población potencialmente beneficiaria.

La evidencia del INDEP 2020 indica que 8 programas alcanzaron un Nivel de Alto Potencial de Desempeño. Éstos obtuvieron una calificación promedio de 78.68. Entre ellos se encuentra el programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (81.18), Atención a la Salud del ISSSTE (80.87), entre otros.

NIVEL DE DESEMPEÑO	Número de programas INDEP 2020	% de Programas con respecto al total evaluado	Presupuesto Aprobado 2019	% de Presupuesto Aprobado 2019 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total
<b>ALTO POTENCIAL</b>	<b>8</b>	<b>6.90%</b>	<b>\$118,535,012,931.00</b>	<b>12.29%</b>	<b>\$123,309,556,216.00</b>	<b>12.62%</b>	<b>\$120,874,356,436.00</b>	<b>12.74%</b>

Estos 8 programas tienen un buen avance en su cumplimiento de metas y cuentan con una alta calidad de diseño, no obstante, tienen niveles medios de cobertura. Es por ello, que estos programas son candidatos idóneos para incrementos presupuestarios significativos que les permitan ampliar su nivel de cobertura, pues cada peso destinado será una inversión social justificada en tanto que este conjunto de programas cuentan con un mayor potencial para resolver el problema público que atienden a partir de un incremento en sus asignaciones presupuestales.

## Programas con Alto Potencial de Desempeño y sus respectivas calificaciones

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
10	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SADER	90.00	94.74	92.37	70.00	81.18
11	Atención a la Salud	ISSSTE	90.00	85.97	87.99	73.75	80.87
12	Programa Nacional de Convivencia Escolar	SEP	81.00	86.71	83.86	77.23	80.54
13	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	SADER	100.00	76.39	88.19	70.00	79.10
14	Subsidios para organismos descentralizados estatales	SEP	98.00	77.75	87.88	70.00	78.94
15	Cultura Comunitaria	CULTURA	90.00	78.30	84.15	70.00	77.07
16	Programa de Apoyos a la Cultura	CULTURA	86.75	78.36	82.56	70.00	76.28
17	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	SE	99.50	64.77	82.13	68.80	75.47

## Panorama presupuestal 2021 de los programas y acciones sociales con Alto Potencial de Desempeño

De acuerdo con el análisis de la propuesta programática del Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021, únicamente para el programa Subsidios para organismos descentralizados estatales se plantea un incremento del 3.07% respecto al ejercicio fiscal anterior. En contraparte, el programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, y el Programa de Apoyos a la Cultura tienen una propuesta de reducción del 20%. Para el programa Atención a la Salud del ISSSTE, se plantea una reducción del 12.44%.

Asimismo, el Ejecutivo Federal propone que los programas de Cultura Comunitaria, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades y el Programa para el desarrollo de la industria de software y la innovación, no continúen con sus operaciones a partir del ejercicio fiscal 2021, lo cual contraviene la evidencia sobre el desempeño de dichos programas y que, contrariamente a lo propuesto en el PPEF 2021, requieren un incremento presupuestal para ampliar la cobertura de su población beneficiaria.

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	SE	\$350,615,671.00	\$175,000,000.00	SP	NA
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	SADER	\$2,000,000,000.00	SP	SP	NA
Subsidios para organismos descentralizados estatales	SEP	\$86,420,337,960.00	\$90,868,146,394.00	\$93,659,543,160.00	3.07%
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SADER	\$2,128,127,461.00	\$4,028,928,954.00	\$3,223,143,163.00	-20.00%
Atención a la Salud	ISSSTE	\$26,226,481,637.00	\$27,263,660,097.00	\$23,871,670,103.00	-12.44%
Programa Nacional de Convivencia Escolar	SEP	\$231,309,473.00	\$223,820,772.00	SP	NA
Programa de Apoyos a la Cultura	CULTURA	\$578,140,729.00	\$150,000,000.00	\$120,000,010.00	-20.00%
Cultura Comunitaria	CULTURA	\$600,000,000.00	\$599,999,999.00	SP	NA
<b>Total</b>		<b>\$118,535,012,931.00</b>	<b>\$123,309,556,216.00</b>	<b>\$120,874,356,436.00</b>	<b>-1.97%</b>

Fuente: Elaboración propia. Las variaciones fueron calculadas tomando como base el PEF 2020 y el PPEF 2021 en pesos corrientes.

En términos generales, para el conjunto de programas que mostraron un Alto Potencial de desempeño, el Ejecutivo Federal propone para el 2021 una reducción de \$2 mil 435 millones de pesos, es decir, 1.97% menos con relación al presupuesto que se les aprobó en el 2020; lo cual es desfavorable, pues este conjunto de programas demostraron, durante el ejercicio fiscal 2019, un buen avance en su cumplimiento de metas y una alta calidad de diseño.

### 3. Programas con Nivel de Desempeño Mejorable

Los programas ubicados en el tercer cuadrante son aquellos con un Nivel de Desempeño Mejorable, cuya principal cualidad es haber conseguido una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Sin embargo, presentan problemas en la consecución de sus metas anuales, además de contar con una calidad de diseño media. En términos de presupuesto, antes de pensar en algún incremento para dichos programas, es necesario que la Cámara de Diputados genere una agenda de mejora sustantiva para elevar la calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con las metas establecidas por los propios programas.

La evidencia obtenida por el INDEP 2020, indica que, durante el ejercicio fiscal 2019, fueron 10 los programas que alcanzaron un Nivel de Desempeño Mejorable, mismos que obtuvieron una calificación promedio de 80.87. Entre ellos se encuentran el Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (88.91), Atención a la salud de la SS (85.80), Seguro de Vida para Jefas de Familia (84.85), entre otros.

NIVEL DE DESEMPEÑO	Número de programas INDEP 2020	% de Programas con respecto al total evaluado	Presupuesto Aprobado 2019	% de Presupuesto Aprobado 2019 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total
<b>ND MEJORABLE</b>	10	8.62%	\$307,268,473,940.00	31.86%	\$317,368,884,085.00	32.49%	\$351,916,539,037.00	37.10%

### Programas con Nivel de Desempeño Mejorable y sus respectivas calificaciones

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
18	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	SS	84.50	71.12	77.81	100.00	88.91
19	Programa de aseguramiento agropecuario	SHCP	65.00	83.22	74.11	100.00	87.06
20	Atención a la salud	SS	76.75	66.45	71.60	100.00	85.80
21	Seguro de Vida para Jefas de Familia	BIENESTAR	60.25	79.17	69.71	100.00	84.85

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
22	Investigación científica y desarrollo tecnológico	SEP	65.00	73.65	69.32	99.01	84.17
23	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	SS	89.50	60.83	75.17	88.87	82.02
24	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	SEMARNAT	64.00	83.96	73.98	81.70	77.84
25	Atención a la salud	IMSS	82.50	65.35	73.92	80.39	77.16
26	Producción para el Bienestar	SADER	63.50	62.37	62.93	80.73	71.83
27	Jóvenes Construyendo el Futuro	STPS	45.50	64.52	55.01	83.07	69.04

## Panorama Presupuestal 2021 de los programas y acciones sociales federales que alcanzan un Nivel de Desempeño Mejorable

De acuerdo con la propuesta presupuestaria del Ejecutivo para 2021, para 3 de los 10 programas que se ubican en este cuadrante se plantean reducciones presupuestarias, a saber: Seguro de Vida para Jefas de Familia se propone una disminución de 5.6%; para Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable una reducción de 11.5% y para Jóvenes Construyendo el Futuro una reducción de 17.46%, respecto al presupuesto que les fue asignado en 2020. En contraparte, 6 programas plantean incrementos presupuestales, el más alto es de 92.23% (+21 mil 484 millones) correspondiente al programa Atención a la salud de la SS, el cual será operado por el INSABI; mientras que el más bajo, es de 3.47% (+532 millones) para el programa de Investigación científica y desarrollo tecnológico de la SEP. Asimismo, el PPEF 2021 propone la desaparición del Programa de aseguramiento agropecuario operado por la SHCP.



Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Seguro de Vida para Jefas de Familia	<b>BIENESTAR</b>	\$10,580,535.00	\$11,242,869.00	\$10,609,994.00	<b>-5.63%</b>
Investigación científica y desarrollo tecnológico	<b>SEP</b>	\$14,362,999,220.00	\$15,362,429,584.00	\$15,894,774,306.00	<b>3.47%</b>
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	<b>SS</b>	\$3,925,238,683.00	\$4,459,010,826.00	\$5,283,957,335.00	<b>18.50%</b>
Programa de aseguramiento agropecuario	<b>SHCP</b>	\$1,211,748,727.00	\$605,874,365.00	SP	<b>NA</b>
Atención a la salud	<b>IMSS</b>	\$217,572,936,324.00	\$237,562,441,686.00	\$251,731,767,084.00	<b>5.96%</b>
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	<b>SS</b>	\$94,093,914.00	\$87,269,626.00	\$90,533,546.00	<b>3.74%</b>
Atención a la salud	<b>SS</b>	\$21,050,885,900.00	\$23,294,778,786.00	\$44,779,058,663.00	<b>92.23%</b>
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	<b>SEMARNAT</b>	\$39,990,637.00	\$29,088,325.00	\$25,729,087.00	<b>-11.55%</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	<b>STPS</b>	\$40,000,000,000.00	\$24,956,748,018.00	\$20,600,109,022.00	<b>-17.46%</b>
Producción para el Bienestar	<b>SADER</b>	\$9,000,000,000.00	\$317,368,884,085.00	\$13,500,000,000.00	<b>22.73%</b>
<b>Total</b>		<b>\$307,268,473,940.00</b>	<b>\$123,309,556,216.00</b>	<b>\$351,916,539,037.00</b>	<b>10.89%</b>

Fuente: Elaboración propia. Las variaciones fueron calculadas tomando como base el PEF 2020 y el PPEF 2021 en pesos corrientes.

La variación general observada entre el presupuesto aprobado 2020 para este conjunto de programas y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, es de 10.89%, es decir, 34 mil 547 millones más, lo cual contraviene la evidencia, que indica que antes de ampliar el presupuesto a este tipo de programas, es necesario que el Congreso genere una agenda de mejora sustantiva para elevar su calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con las metas establecidas por los propios programas. Dicha agenda, funcionará como un mecanismo de seguimiento y evaluación puntual vinculado a la asignación presupuestal de cada programa, que podría darse incluso sin incrementos con respecto al año anterior. Esta agenda debe ser pública, incluir acciones concretas con tiempos de implementación y responsables, así como reporte de avances, y puede ser monitoreada por el propio Congreso, así como por actores externos a las instituciones públicas.



## 4. Programas con Nivel de Desempeño Escaso

Los programas ubicados en el cuarto cuadrante de la matriz, son aquellos que tienen un Nivel de Desempeño Escaso. Éstos presentan condiciones de bajo nivel de cobertura de su población potencialmente beneficiaria, así como valores bajos de calidad en su diseño y/o avances mediocres en su cumplimiento de metas.

La evidencia emanada del INDEP 2020, indica que, durante el ejercicio fiscal 2019, 47 programas fueron clasificados con un Nivel de Desempeño Escaso, obteniendo una calificación promedio de 46.56. Entre ellos se encuentran el Programa Nacional de Reconstrucción (48.8), Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (50.6), Sembrando Vida (41.72), Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (56.7), entre otros.

NIVEL DE DESEMPEÑO	Número de programas INDEP 2020	% de Programas con respecto al total evaluado	Presupuesto Aprobado 2019	% de Presupuesto Aprobado 2019 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total
<b>ND ESCASO</b>	<b>47</b>	<b>40.52%</b>	<b>\$215,528,504,912.00</b>	<b>22.35%</b>	<b>\$193,377,630,832.00</b>	<b>19.80%</b>	<b>\$200,030,753,615.00</b>	<b>21.09%</b>

### Programas con Nivel de Desempeño Escaso y sus respectivas calificaciones

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
<b>28</b>	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	CONACYT	71.75	85.84	78.80	70.00	<b>74.40</b>
<b>29</b>	Evaluaciones de la calidad de la educación	SEP	66.00	79.44	72.72	73.10	<b>72.91</b>
<b>30</b>	Prevención y Control de Enfermedades	ISSSTE	71.50	84.65	78.08	67.55	<b>72.81</b>
<b>31</b>	Programa Nacional de Inglés	SEP	72.00	86.70	79.35	60.83	<b>70.09</b>
<b>32</b>	Carrera Docente en UPES	SEP	80.00	68.16	74.08	59.53	<b>66.80</b>

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
33	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	SEP	85.00	74.55	79.78	44.99	62.38
34	Servicios de asistencia social integral	SS	86.00	67.92	76.96	47.19	62.08
35	Capacitación para Incrementar la Productividad	STPS	69.75	66.36	68.06	51.86	59.96
36	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	SEMARNAT	72.75	71.74	72.24	47.50	59.87
37	Fortalecimiento a la atención médica	SS	57.50	73.10	65.30	53.48	59.39
38	Programa de Infraestructura Indígena	INPI	68.50	79.00	73.75	43.79	58.77
39	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	SEP	82.00	69.48	75.74	40.75	58.25
40	Agua potable, drenaje y tratamiento	SEMARNAT	72.25	56.75	64.50	49.37	56.93
41	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	SEP	79.00	75.47	77.23	36.26	56.75
42	Protección de los derechos de los consumidores	SE	70.00	50.88	60.44	50.44	55.44
43	Programa de Cultura Física y Deporte	SEP	76.75	68.83	72.79	36.59	54.69
44	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	SEP	77.75	0.00 <sup>15</sup>	38.88	70.00	54.44
45	Adquisición de leche nacional	SADER	92.75	41.32	67.04	34.35	50.69
46	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	BIENESTAR	90.50	62.21	76.35	24.93	50.64

[15] Debido a que, por diferentes circunstancias detalladas en el informe de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del programa no se concluyó con los atributos contemplados en el Modelo de Evaluación, no resulta posible hacer la estimación de la calidad del diseño del programa, bajo los mismos parámetros metodológicos que los restantes programas que sí completaron dicho procesos. El informe se encuentra disponible en: <https://bit.ly/2VIWopI>

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
47	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SEDATU	83.25	66.98	75.11	23.47	49.29
48	Prestaciones Sociales	ISSSTE	50.00	75.30	62.65	35.30	48.98
49	Programa Nacional de Reconstrucción	SEDATU	81.00	74.26	77.63	19.89	48.76
50	Programa de Coinversión Social (PCS)	BIENESTAR	0.00	90.47	45.23	51.41	48.32
51	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	BIENESTAR	70.00	49.01	59.51	29.86	44.68
52	Servicios a grupos con necesidades especiales	BIENESTAR	95.00	60.04	77.52	10.05	43.78
53	Fertilizantes	SADER	67.25	55.83	61.54	23.68	42.61
54	Programa para regularizar asentamientos humanos	SEDATU	70.00	78.16	74.08	9.82	41.95
55	Sembrando vida	BIENESTAR	100.00	48.89	74.45	9.00	41.72
56	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	BIENESTAR	48.00	87.52	67.76	14.88	41.32
57	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	SEDATU	78.75	80.36	79.56	2.70	41.13
58	Seguro Médico Siglo XXI	SS	70.00	85.42	77.71	0.87	39.29
59	Generación y difusión de información para el consumidor	SE	70.00	58.63	64.32	14.09	39.20
60	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	CULTURA	74.00	80.45	77.22	1.16	39.19
61	Programa de Fomento a la Economía Social	BIENESTAR	62.25	86.28	74.26	1.43	37.85

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
<b>62</b>	Programa de Derechos Indígenas	INPI	72.25	76.18	74.21	1.28	<b>37.75</b>
<b>63</b>	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	SE	76.00	72.71	74.35	0.00	<b>37.18</b>
<b>64</b>	Crédito Ganadero a la Palabra	SADER	65.25	75.47	70.36	1.86	<b>36.11</b>
<b>65</b>	Servicios de educación superior y posgrado	SEP	69.75	72.50	71.13	0.11	<b>35.62</b>
<b>66</b>	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	SADER	54.00	75.86	64.93	0.29	<b>32.61</b>
<b>67</b>	Prestaciones Sociales	IMSS	57.25	58.13	57.69	3.35	<b>30.52</b>
<b>68</b>	Fondo Nacional Emprendedor	SE	15.75	94.44	55.09	2.51	<b>28.80</b>
<b>69</b>	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	SEP	55.00	55.15	55.07	0.00	<b>27.54</b>
<b>70</b>	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	SADER	43.25	66.41	54.83	0.00	<b>27.41</b>
<b>71</b>	Sistema de Información y Gestión Educativa	SEP	50.00	50.90	50.45	3.76	<b>27.10</b>
<b>72</b>	Subsidios a programas para jóvenes	BIENESTAR	70.00	21.88	45.94	1.52	<b>23.73</b>
<b>73</b>	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	SEMARNAT	0.00	85.28	42.64	0.00	<b>21.32</b>
<b>74</b>	Programa 3 x 1 para Migrantes	BIENESTAR	0.00	68.27	34.13	0.00	<b>17.07</b>

## Panorama presupuestal 2021 de los programas y acciones sociales que tienen un Nivel de Desempeño Escaso

De los 47 programas que se ubican en este cuadrante, para 20<sup>16</sup> no se propone presupuesto para el 2021, y se desconoce qué programas son los que atenderán a la población a la cual orientaban sus esfuerzos institucionales estos 20 programas. Por otra parte, de los 27 programas restantes que sí son considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, para 12 se proponen reducciones respecto al presupuesto aprobado en 2020. Ejemplo de ello es el Programa Nacional de Reconstrucción con -60.15%, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente con -47.06% y el Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) con -33.45, entre otros. Sólo para 3 programas se les propone el mismo presupuesto que en el 2020: Adquisición de leche nacional con \$1,768,896,171.00; Universidades para el Bienestar Benito Juárez García con \$987,413,194.00; y el Programa de Cultura Física y Deporte con \$2,099,973,808.00. En contraparte, para 12 programas se proponen incrementos presupuestarios, el más elevado es para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) con un aumento del 106.09%.

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Programa de Fomento a la Economía Social	<b>BIENESTAR</b>	\$685,094,038.00	\$143,114,938.00	SP	<b>NA</b>
Fondo Nacional Emprendedor	<b>SE</b>	\$659,411,664.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	<b>CULTURA</b>	\$16,820,923.00	\$67,622,644.00	\$45,000,000.00	<b>-33.45%</b>
Programa 3 x 1 para Migrantes	<b>BIENESTAR</b>	\$209,449,441.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programa de Coinversión Social (PCS)	<b>BIENESTAR</b>	\$136,436,016.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	<b>SEP</b>	\$68,540,146,767.00	\$30,475,080,180.00	\$31,936,969,879.00	<b>4.80%</b>
Agua potable, drenaje y tratamiento	<b>SEMARNAT</b>	\$3,743,532,625.00	\$2,584,564,180.00	\$2,067,651,342.00	<b>-20.00%</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	<b>BIENESTAR</b>	\$2,264,648,352.00	\$2,192,429,843.00	\$2,684,509,023.00	<b>22.44%</b>
Programa de Infraestructura Indígena	<b>INPI</b>	\$2,362,117,433.00	\$200,000,000.00	SP	<b>NA</b>
Fortalecimiento a la atención médica	<b>SS</b>	\$849,940,793.00	\$885,861,491.00	\$912,378,521.00	<b>2.99%</b>

[15] Cabe destacar que, de acuerdo con información proveniente del PEF y la Cuenta Pública 2019, el programa de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre contó con un presupuesto aprobado en 2019 de 145 millones pesos, sin embargo, posteriormente dicho monto le fue retirado en el presupuesto modificado, por lo que no operó durante el ejercicio fiscal 2019, al igual que el programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera, al cual le aprobaron y después le retiraron 164 millones de pesos. De igual manera, para el programa Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios de SADER, se le retiraron los \$5,029,653.00 que se le habían aprobado por la Cámara de Diputados para su operación en el 2019.

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Seguro Médico Siglo XXI	SS	\$2,062,600,000.00	\$1,984,403,598.00	SP	NA
Programa para regularizar asentamientos humanos	SEDATU	\$90,527,562.00	\$88,271,431.00	\$71,510,586.00	-18.99%
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	SEMARNAT	\$2,000,000,000.00	\$1,961,652,785.00	\$1,569,322,223.00	-20.00%
Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	SE	\$164,444,079.00	SP	SP	NA
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	SADER	\$35,025,513.00	SP	SP	NA
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	SEMARNAT	\$145,438,239.00	\$100,000,000.00	SP	NA
Subsidios a programas para jóvenes	BIENESTAR	SP	\$9,653,652.00	SP	NA
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	SEP	\$274,400,000.00	\$576,673,015.00	SP	NA
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	SADER	\$5,029,653.00	\$4,056,807.00	SP	NA
Generación y difusión de información para el consumidor	SE	\$280,824,306.00	\$286,460,071.00	\$285,103,387.00	-0.47%
Evaluaciones de la calidad de la educación	SEP	\$168,948,874.00	\$132,049,323.00	SP	NA
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	SEP	\$700,568,083.00	\$454,227,307.00	\$240,481,214.00	-47.06%
Protección de los derechos de los consumidores	SE	\$344,825,776.00	\$342,515,770.00	\$338,321,186.00	-1.22%
Programa de Derechos Indígenas	INPI	\$310,689,647.00	\$199,759,407.00	SP	NA
Sistema de Información y Gestión Educativa	SEP	\$60,800,000.00	\$75,792,090.00	SP	NA
Servicios de asistencia social integral	SS	\$844,783,942.00	\$1,013,080,067.00	\$1,053,939,358.00	4.03%
Capacitación para Incrementar la Productividad	STPS	\$67,763,137.00	\$48,184,035.00	\$33,452,817.00	-30.57%
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	CONACYT	\$344,614,796.00	\$344,614,796.00	SP	NA
Prestaciones Sociales	IMSS	\$1,945,796,799.00	\$1,855,151,351.00	\$1,858,229,862.00	0.17%
Prestaciones Sociales	ISSSTE	\$2,657,968,781.00	SP	SP	NA
Prevención y Control de Enfermedades	ISSSTE	\$4,943,725,847.00	\$5,295,994,612.00	\$5,016,875,316.00	-5.27%
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SEDATU	\$8,000,000,000.00	\$4,056,439,786.00	\$8,360,000,000.00	106.09%

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Adquisición de leche nacional	SADER	\$1,768,896,132.00	\$1,768,896,171.00	\$1,768,896,171.00	0.00%
Investigación científica y desarrollo tecnológico	SEP	\$14,362,999,220.00	\$15,362,429,584.00	\$15,894,774,306.00	3.47%
Programa Nacional de Inglés	SEP	\$800,000,000.00	\$726,788,246.00	\$654,109,421.00	-10.00%
Programa de Cultura Física y Deporte	SEP	\$1,158,275,877.00	\$2,099,973,808.00	\$2,099,973,808.00	0.00%
Servicios de educación superior y posgrado	SEP	\$53,233,057,526.00	\$55,000,072,117.00	\$57,128,219,724.00	3.87%
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	BIENESTAR	\$28,668,239.00	\$23,629,788.00	\$21,535,306.00	-8.86%
Servicios a grupos con necesidades especiales	BIENESTAR	\$351,289,753.00	\$287,114,802.00	\$294,059,097.00	2.42%
Carrera Docente en UPES	SEP	\$354,878,247.00	\$254,878,244.00	SP	NA
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	SEDATU	\$37,066,052.00	SP	SP	NA%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	SEP	\$17,280,000,000.00	\$28,995,175,130.00	\$33,171,560,000.00	14.40%
Crédito Ganadero a la Palabra	SADER	\$4,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	SP	NA
Fertilizantes	SADER	\$1,500,000,000.00	\$1,310,000,000.00	\$1,912,000,000.00	45.95%
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	BIENESTAR	\$8,500,000,000.00	\$14,197,246,989.00	\$15,456,000,000.00	8.87%
Programa Nacional de Reconstrucción	SEDATU	\$5,600,000,000.00	\$2,843,880,318.00	\$1,133,333,334.00	-60.15%
Sembrando vida	BIENESTAR	\$15,000,000,000.00	\$28,504,908,846.00	\$28,929,908,846.00	1.49%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	SEP	\$1,000,000,000.00	\$987,413,194.00	\$987,413,194.00	0.00%
<b>Total</b>		<b>\$215,528,504,912.00</b>	<b>\$193,377,630,832.00</b>	<b>\$200,030,753,615.00</b>	<b>3.44%</b>

Fuente: Elaboración propia. Las variaciones fueron calculadas tomando como base el PEF 2020 y el PPEF 2021 en pesos corrientes.

La variación general observada entre el presupuesto aprobado 2020 para este conjunto de programas y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, es de 3.44%, es decir, 6 mil 653 millones de pesos más. Es importante mencionar que para este tipo de programas no se justifica ningún incremento presupuestal y se recomienda una revisión integral de los mismos para mejorar su calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con sus metas antes de pensar en incrementar su presupuesto para que pueda ampliar la cobertura de su población potencialmente beneficiaria.



## 5. Programas que reflejan la Dispersión programática y presupuestal de la Política Social del Gobierno Federal para atender los problemas sociales relevantes

Los programas que cuentan con una alta calidad de diseño y que durante el periodo analizado obtuvieron avances aceptables en el cumplimiento de las metas que se habían propuesto, pero con bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (inferiores al 65%) son programas categorizados como de Dispersión programática y presupuestal de la Política Social del Gobierno Federal.

La evidencia generada por el INDEP 2020 indica que son 32 programas los que reflejan la “Dispersión de la Política Social” del gobierno federal y que obtuvieron una calificación promedio de 57.78. Entre ellos se encuentran el Programa de Microcréditos para el Bienestar (65.22), Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (48.23), Programa de Becas Elisa Acuña (59.00), entre otros.

NIVEL DE DESEMPEÑO	Número de programas INDEP 2020	% de Programas con respecto al total evaluado	Presupuesto Aprobado 2019	% de Presupuesto Aprobado 2019 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total	Presupuesto propuesto 2020	% de Presupuesto Aprobado 2020 con respecto al total
<b>DISPERSIÓN</b>	32	27.59%	\$113,624,952,522.00	11.78%	\$106,236,826,780.00	10.88%	\$103,039,461,841.00	10.86%

Estos programas son una muestra clara de la dispersión de esfuerzos por parte del gobierno federal para dar una respuesta integral a problemas sociales relevantes. Debido a su bajo nivel de cobertura, estos programas no están en condiciones de resolver el problema público que les dio origen. Por lo tanto, se recomienda hacer una revisión integral de la política social del gobierno federal, que identifique prioridades claras, determine y justifique, en su caso, cuáles de estos programas recibirán un incremento presupuestal sustantivo para incrementar significativamente su cobertura, y cuáles de ellos deberían integrarse a otros programas ya existentes con una orientación similar en la atención del problema público al que están enfocados.



## Programas que representan la Dispersión de la Política Social Federal para atender problemas sociales relevantes

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
<b>75</b>	Servicios de Educación Media Superior	SEP	93.75	91.42	92.59	62.27	<b>77.43</b>
<b>76</b>	Escuelas de Tiempo Completo	SEP	100.00	94.38	97.19	57.05	<b>77.12</b>
<b>77</b>	Educación inicial y básica comunitaria	SEP	91.50	89.79	90.65	57.54	<b>74.09</b>
<b>78</b>	Programa IMSS-BIENESTAR	IMSS	95.50	84.85	90.17	57.30	<b>73.74</b>
<b>79</b>	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	SEP	88.75	79.38	84.06	63.16	<b>73.61</b>
<b>80</b>	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	SEMARNAT	91.50	97.71	94.60	50.84	<b>72.72</b>
<b>81</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	STPS	69.75	93.42	81.59	63.49	<b>72.54</b>
<b>82</b>	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	STPS	93.00	87.75	90.37	50.00	<b>70.19</b>
<b>83</b>	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	SADER	89.25	77.53	83.39	56.73	<b>70.06</b>
<b>84</b>	Educación para adultos	SEP	85.50	81.95	83.72	51.55	<b>67.64</b>
<b>85</b>	Prevención y control de enfermedades	IMSS	92.25	83.47	87.86	47.27	<b>67.57</b>
<b>86</b>	Programa de Microcréditos para el Bienestar	SE	82.75	82.10	82.43	48.00	<b>65.22</b>
<b>87</b>	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	SE	67.75	95.05	81.40	43.48	<b>62.44</b>

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
88	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	SADER	70.00	96.39	83.19	36.18	59.69
89	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	INMUJERES	97.00	94.48	95.74	22.80	59.27
90	Programa de Becas Elisa Acuña	SEP	92.75	81.57	87.16	30.82	58.99
91	Prevención y Atención Contra las Adicciones	SS	94.50	72.50	83.50	31.96	57.73
92	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	BIENESTAR	95.00	89.90	92.45	22.15	57.30
93	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	INPI	93.75	77.96	85.86	18.76	52.31
94	Calidad en la Atención Médica	SS	90.75	78.79	84.77	13.89	49.33
95	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	SEP	98.50	77.94	88.22	8.62	48.42
96	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	INPI	92.25	85.15	88.70	7.76	48.23
97	Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola	SADER	95.00	89.48	92.24	0.00	46.12
98	Programa para la productividad y competitividad industrial	SE	69.75	94.25	82.00	7.73	44.86
99	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	SADER	70.00	96.77	83.39	5.69	44.54
100	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	SEMARNAT	85.00	88.50	86.75	2.12	44.43
101	Programa de Fomento a la Agricultura	SADER	89.75	84.29	87.02	0.66	43.84
102	Generación de Proyectos de Investigación	SADER	95.00	74.24	84.62	0.73	42.67

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
103	Programa de Fomento Ganadero	SADER	74.00	96.04	85.02	0.00	42.51
104	Programa de Vivienda Social	SEDATU	92.00	75.77	83.89	0.21	42.05
105	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	SADER	85.25	77.81	81.53	2.46	42.00
106	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	SS	88.75	71.34	80.05	0.75	40.40

## Panorama presupuestal 2021 de los programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la política social del Gobierno Federal para atender los programas sociales relevantes

En términos presupuestarios, el Ejecutivo propone en el PPEF que 8 de los 32 programas que se ubican en este cuadrante, no tengan recursos para el 2021; no obstante, para los 24 restantes sí se propone su continuidad, e inclusive, para 8 programas hay incrementos presupuestales que van desde un 1.93% a un 179.72%. Por otro lado, para 6 programas se propone el mismo presupuesto que en 2020, y para 10 programas se propone una reducción presupuestaria que oscila entre el 6.26% hasta el 98.89%. Mencionadas variaciones se observan a continuación de forma desglosada por programa y acción de desarrollo social:

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	INMUJERES	\$358,185,858.00	\$365,349,561.00	\$365,349,561.00	0.00%
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	SE	\$156,747,435.00	SP	SP	NA
Programa IMSS-BIENESTAR	IMSS	\$11,893,526,776.00	\$13,185,700,741.00	\$13,607,642,400.00	3.20%
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	SS	\$25,000,000.00	\$24,999,998.00	\$25,767,978.00	3.07%
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	STPS	\$722,935,750.00	\$704,877,866.00	\$55,512,360.00	-92.12%
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)	SEMARNAT	\$185,516,796.00	\$178,257,716.00	\$142,606,173.00	-20.00%

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	<b>SADER</b>	\$1,240,751,012.00	\$1,240,751,012.00	\$1,240,751,012.00	<b>0.00%</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	<b>SADER</b>	\$2,147,135,055.00	\$2,147,135,055.00	\$2,147,135,055.00	<b>0.00%</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	<b>BIENESTAR</b>	\$278,535,043.00	\$278,535,043.00	\$278,535,043.00	<b>0.00%</b>
Programa de Vivienda Social	<b>SEDATU</b>	\$1,726,072,008.00	\$1,483,042,873.00	\$4,148,396,781.00	<b>179.72%</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	<b>INPI</b>	\$1,343,078,576.00	\$1,598,705,742.00	\$1,598,705,742.00	<b>0.00%</b>
Calidad en la Atención Médica	<b>SS</b>	\$81,621,131.00	\$84,512,063.00	\$79,225,760.00	<b>-6.26%</b>
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	<b>SEMARNAT</b>	\$1,154,519,086.00	\$1,031,998,012.00	\$825,598,409.00	<b>-20.00%</b>
Programa para la productividad y competitividad industrial	<b>SE</b>	\$247,235,436.00	\$126,409,122.00	\$1,409,122.00	<b>-98.89%</b>
Escuelas de Tiempo Completo	<b>SEP</b>	\$10,189,991,444.00	\$5,100,000,000.00	SP	<b>NA</b>
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	<b>SADER</b>	\$2,000,000,000.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programa de Becas Elisa Acuña	<b>SEP</b>	\$6,274,538,180.00	\$4,164,298,999.00	\$4,164,298,998.00	<b>0.00%</b>
Educación para adultos	<b>SEP</b>	\$1,979,538,801.00	\$2,020,911,601.00	\$1,501,774,870.00	<b>-25.69%</b>
Prevención y Atención Contra las Adicciones	<b>SS</b>	\$1,356,787,373.00	\$1,387,003,214.00	\$1,413,830,829.00	<b>1.93%</b>
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	<b>INPI</b>	\$806,942,011.00	\$806,942,012.00	\$937,716,081.00	<b>16.21%</b>
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	<b>SEP</b>	\$289,308,047.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programa de Fomento a la Agricultura	<b>SADER</b>	\$2,886,672,380.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programa de Fomento Ganadero	<b>SADER</b>	\$500,000,000.00	SP	SP	<b>NA</b>
Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola	<b>SADER</b>	\$1,217,093,272.00	SP	SP	<b>NA</b>
Generación de Proyectos de Investigación	<b>SADER</b>	\$1,591,437,801.00	\$1,616,211,488.00	\$1,514,034,626.00	<b>-6.32%</b>
Servicios de Educación Media Superior	<b>SEP</b>	\$41,097,483,127.00	\$44,354,833,636.00	\$45,672,572,182.00	<b>2.97%</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	<b>STPS</b>	\$551,184,078.00	\$518,657,275.00	\$24,959,950.00	<b>-95.19%</b>

Programa	Dependencia	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Propuesto 2020	Presupuesto Propuesto 2021	Valoración PEF 2020 vs 2021
Prevención y control de enfermedades	<b>IMSS</b>	\$6,454,193,536.00	\$6,814,577,825.00	\$7,001,630,138.00	<b>2.74%</b>
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	<b>SEP</b>	\$1,281,868,508.00	SP	SP	<b>NA</b>
Educación inicial y básica comunitaria	<b>SEP</b>	\$4,553,820,060.00	\$4,503,115,926.00	\$3,830,251,903.00	<b>-14.94%</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	<b>SADER</b>	\$6,000,000,000.00	\$10,000,000,000.00	\$10,961,756,868.00	<b>9.62%</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar	<b>SE</b>	\$3,033,233,942.00	\$2,500,000,000.00	\$1,500,000,000.00	<b>-40.00%</b>
<b>Total</b>		<b>\$113,624,952,522.00</b>	<b>\$106,236,826,780.00</b>	<b>\$103,039,461,841.00</b>	<b>-3.01%</b>



# **IV. CAMBIOS EN LA POLÍTICA SOCIAL: ADMINISTRACIÓN 2019-2024**

**INDEP 2020**

## IV. CAMBIOS EN LA POLÍTICA SOCIAL: ADMINISTRACIÓN 2019-2024



La política de desarrollo social nacional se modificó con el cambio del Ejecutivo Federal, existiendo cambios notables en términos de dotar de atención prioritaria a ciertos grupos poblacionales como es la juventud en estado de vulnerabilidad, ya que 3 de sus 17 programas prioritarios fueron creados para atender el problema de la falta de oportunidades académicas y laborales que enfrentan, a saber: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (SEP), Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (SEP) y Jóvenes Construyendo el Futuro (STPS). En ese sentido, le fueron aprobados a estos 3 programas en 2019 una suma total de \$58 mil 280 mdp. Asimismo, en 2020 se les aprobaron \$54 mil 939 mdp, presupuesto que se propone reducir a \$54 mil 759 mdp para 2021 (-0.3%).

Otro grupo poblacional prioritario para esta administración, es el sector agropecuario, ya que 5 de sus 17 programas prioritarios buscan atender los problemas que enfrenta esta parte de la población, en concreto, nos referimos los programas de Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Agromercados Sociales y Sustentables, Producción para el Bienestar (SADER) y Sembrando vida (Bienestar), los cuales contaron con un conjunto de \$36 mil 207 mdp aprobados en 2019, \$41 mil 814 mdp<sup>17</sup> en 2020 y \$ 44 mil 341 en 2021<sup>18</sup> en 2021 (6% menos con respecto a 2020).

Por otra parte, destaca el cambio de los beneficios que otorgan los programas de desarrollo social federal, ya que algunos programas emblemáticos de esta administración han optado por eliminar los componentes de protección social que anteriormente estaban incluidos dentro de su modelo de intervención, para sustituirlos por transferencias monetarias directas a los y las beneficiarias. Ejemplo de ello, puede visibilizarse en las modificaciones realizadas al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual hasta 2018, además de ofrecer una transferencia monetaria directa a sus beneficiarios, integraba un componente de salud (a través del ya extinto Seguro Popular), acceso al INAPAM y a servicios de cuidado en casas de día.

[17] Agromercados Sociales y Sustentables no tuvo presupuesto aprobado en el 2020.

[18] Los programas de Crédito Ganadero a la Palabra y Agromercados Sociales y Sustentables, no tienen presupuesto propuesto para el PPEF 2021.



En ese sentido, el INDEP logró identificar que 13 programas de Desarrollo Social Federal<sup>19</sup> entregan transferencias monetarias directas hacia la población, los cuales contaron con un presupuesto aprobado en 2020 de \$287 mil 444 mdp, es decir, el 29.42% del presupuesto aprobado en el mismo año para los programas evaluados por el INDEP 2020.

En otro orden de ideas, se debe resaltar que la nueva política de austeridad del nuevo gobierno, también ha decidido eliminar un número importante de intervenciones públicas a partir del ejercicio fiscal 2019, entre las que destacan el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica (CONACyT), el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (SECTUR), Comedores Comunitarios (Bienestar) y el Programa de Apoyo a la Vivienda (SEDATU), entre otros<sup>20</sup>, y que se desconoce cuáles programas los sustituirán para atender a la población a la cual orientaban sus esfuerzos institucionales.

Aunado a ello, sobresalen los problemas de planeación y ejecución presupuestaria apegada a los términos en los que el Poder Legislativo aprueba el Presupuesto de Egresos Anual, dado que existen programas a los cuales les fue aprobado un determinado presupuesto en 2019 y que, sin embargo, en el presupuesto modificado aparecen sin recursos, como es el caso del programa de Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas (CONACyT) o el Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (SEMARNAT)<sup>21</sup>. Lo anterior claramente contraviene el mandato presupuestario establecido por el Legislativo y vulnera a los beneficiarios de los programas que no pueden operar ante la ausencia de recursos públicos.

De igual manera, el INDEP 2020 identificó que 4 programas de nueva creación (2019): Cultura Comunitaria (Cultura), Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (SEDATU), Crédito Ganadero a la Palabra y Agromercados Sociales y Sustentables (SADER), carecen de presupuesto propuesto para 2021.

Respuesta del Gobierno Federal a los efectos económicos y sociales provocados por la contingencia de la COVID-19

Finalmente, es importante mencionar que en términos generales, para aminorar los efectos económicos y sociales generados por el COVID-19, el Gobierno Federal ha optado por adelantar las transferencias de recursos a las y los beneficiarios de los programas y acciones sociales, con la finalidad de disminuir la pérdida en el ingreso personal y familiar. Sin embargo, estos programas están dirigidos a grupos prioritarios como son las personas de la tercera edad, personas con discapacidad, jóvenes y agricultores. Sin embargo, no se ha generado una amplia oferta programática destinada a atender de forma específica a la población que ha visto disminuido su ingreso a causa de la pandemia y que no se encuentran dentro de los grupos priorizados.

[19] Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (SEP), Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (Bienestar), Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Bienestar), Becas de posgrado y apoyos a la calidad (CONACyT), Programa de Becas Elisa Acuña (SEP), Seguro de Vida para Jefas de Familia (Bienestar), Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (SEP), Crédito Ganadero a la Palabra (SADER), Jóvenes Construyendo el Futuro (STPS), Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (Bienestar), Producción para el Bienestar (SADER), Programa de Microcréditos para el Bienestar (SE) y Sembrando vida (Bienestar).

[20] Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) (SEDESOL), Programa de Empleo Temporal (PET) (SEDESOL), Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES (SEP), Programa de Inclusión Digital (SEP), Programa de apoyos a la comercialización (SADER), Programa de Prevención de Riesgos (SEDATU), Consolidación de Reservas Urbanas (SEDATU), Programa de Apoyos a Pequeños Productores (SADER), Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad (SS), Programa Nacional de Prevención del Delito (SEGOB), Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SHCP)

[21] Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (SE), Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (SEMARNAT), Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (SEMARNAT), Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (SADER), Programa de la Reforma Educativa (SEP), Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios (SADER) y Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (SEMARNAT).

En contraparte, en algunas entidades federativas se han generado acciones focalizadas para la población afectada. Ejemplo de ello es la CDMX, donde se han creado nuevos programas como el de Microcréditos a tianguistas y bazares, el cual otorga transferencias directas de 25 mil pesos; el de Kit Médico COVID-19; el de Apoyo al Transporte Público Concesionado, que ofrece bonos a los conductores de entre 4 y 6 mil pesos para combustible; además de implementar acciones sociales como el “Apoyo para personas residentes de la Ciudad de México que perdieron su empleo formal durante la emergencia derivada del SARS-COV2 (COVID-19)” cuyo objetivo es reducir el impacto económico causado por la pérdida de trabajo formal; o bien, el de “Apoyo a Personas Trabajadoras no asalariadas que otorgó dos apoyos de 1 mil 500 pesos; entre otros más<sup>22</sup>.

En ese sentido, se debe hacer énfasis en que el Gobierno Federal tiene la obligación de garantizar los derechos sociales como el acceso a la alimentación, a una vivienda digna, a una educación de calidad, entre otros que están estrechamente relacionados con el ingreso. Es por ello que, para poder proporcionar apoyo a las personas cuyo ingreso se ha visto seriamente afectado a causa de la pandemia, se recomienda valorar la posibilidad de utilizar parte de los recursos asignados a programas que, de acuerdo con la evidencia generada por el INDEP, se encuentran en condiciones de dispersión o de bajo desempeño, para generar o fortalecer intervenciones programáticas que busquen contribuir a disminuir las carencias de la población, por ejemplo, ampliando el presupuesto de programas como el de Empleo Temporal, que en contrasentido, el Gobierno Federal retiró los recursos para su implementación en 2019 y ya no se encuentra dentro de la oferta programática para 2021.

[22] Apoyos para las personas vulnerables durante la COVID-19 de la CDMX.  
Disponible en: <https://covid19.cdmx.gob.mx/acciones/apoyos-sociales-para-covid-19>



# V. ANÁLISIS DE LOS 17 PROGRAMAS PRIORITARIOS

INDEP 2020

## V. ANÁLISIS DE LOS 17 PROGRAMAS PRIORITARIOS



La presente edición del INDEP analizó el desempeño de los programas federales de desarrollo social implementados durante el primer año de la gestión de Andrés Manuel López Obrador (2019), incluidos 17 de sus programas prioritarios y para los cuales, GESOC formuló un breve análisis en donde resumen los principales hallazgos obtenidos durante la evaluación.

Programa	Dependencia	Nivel de Desempeño	Presupuesto 2019		Presupuesto 2020 Aprobado	Presupuesto 2021 Propuesto	Valoración PEF 2020 vs 2021
			Aprobado	Modificado			
<i>Cultura Comunitaria</i>	CULTURA	Alto Potencial de Desempeño	\$600,000,000.00	\$344,305,696.36	\$599,999,999.00	SP	NA
<i>Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</i>	BIENESTAR	ND Óptimo	\$100,000,000,000.00	\$113,467,091,853.34	\$129,350,362,778.00	\$135,065,744,972.00	4.4%
<i>Jóvenes Construyendo el Futuro</i>	STPS	ND Mejorable	\$40,000,000,000.00	\$30,125,787,655.53	\$24,956,748,018.00	\$20,600,109,022.00	-17.5%

Programa	Dependencia	Nivel de Desempeño	Presupuesto 2019		Presupuesto 2020 Aprobado	Presupuesto 2021 Propuesto	Valoración PEF 2020 vs 2021
			Aprobado	Modificado			
Producción para el Bienestar	SADER	ND Mejorable	\$9,000,000,000.00	\$11,160,053,954.00	\$11,000,000,000.00	\$13,500,000,000.00	22.7%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	SEP	ND Escaso	\$17,280,000,000.00	\$25,049,217,600.40	\$28,995,175,130.00	\$33,171,560,000.00	14.4%
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	SEP	ND Escaso	\$68,540,146,767.00	\$25,801,654,902.54	\$30,475,080,180.00	\$31,936,969,879.00	4.80%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	SEP	ND Escaso	\$1,000,000,000.00	\$957,610,211.33	\$987,413,194.00	\$987,413,194.00	0.0%
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	BIENESTAR	ND Escaso	\$8,500,000,000.00	\$8,348,369,037.05	\$14,197,246,989.00	\$15,456,000,000.00	8.9%
Programa Nacional de Reconstrucción	SEDATU	ND Escaso	\$5,600,000,000.00	\$7,066,712,149.75	\$2,843,880,318.00	\$1,133,333,334.00	-60.1%
Fertilizantes	SADER	ND Escaso	\$1,500,000,000.00	\$1,204,668,926.02	\$1,310,000,000.00	\$1,912,000,000.00	46.0%
Sembrando vida	BIENESTAR	ND Escaso	\$15,000,000,000.00	\$14,648,105,549.21	\$28,504,908,846.00	\$28,929,908,846.00	1.5%
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	BIENESTAR	ND Escaso	\$2,264,648,352.00	\$1,975,129,945.62	\$2,192,429,843.00	2,684,509,023.00	22.4%
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	SEDATU	ND Escaso	\$37,066,052.00	\$22,281,623.35	SP	SP	NA
Crédito Ganadero a la Palabra	SADER	ND Escaso	\$4,000,000,000.00	\$979,875,698.72	\$1,000,000,000.00	SP	NA
Programa de Microcréditos para el Bienestar	SE	Dispersión	\$3,033,233,942.00	\$2,188,152,839.56	\$2,500,000,000.00	\$1,500,000,000.00	-40.0%
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	SADER	Dispersión	\$6,000,000,000.00	\$8,100,000,000.00	\$10,000,000,000.00	\$10,961,756,868.00	9.6%
Agromercados Sociales y Sustentables	SADER	Caja Negra	\$6,707,734,811.00	\$5,208,517,038.43	SP	SP	NA
			\$289,062,829,924.00	\$256,647,534,681.21	\$288,913,245,295.00	\$297,839,305,138.00	3.09%

En términos generales, la variación observada entre el presupuesto aprobado 2020 y el presupuesto propuesto para el ejercicio fiscal 2021, es de +3.09%, es decir, un equivalente a 8 mil 926 mdp más asignados a los 17 programas prioritarios de la actual administración. Dichos programas, son operados por las Secretarías de Bienestar, Cultura, Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Economía, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Educación (SEP) y Trabajo y Previsión Social (STPS).

De forma específica, se observa que para 3 de los 17 programas prioritarios, el Ejecutivo Federal propone reducciones presupuestarias considerables para el 2021 en comparación con lo aprobado para el 2020, a saber: para el Programa de Microcréditos para el Bienestar de la SE un 40% menos (de 2 mil 500 mdp pasa a 1, 500 mdp); Programa Nacional de Reconstrucción de la SEDATU menos 60% (de 2 mil 843 mdp a 1 mil 133 mdp); y Jóvenes Construyendo el Futuro de la STPS con -17.5% (de 24 mil 956 mdp a 20 mil 600 mdp). En contraparte, para el Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García de la SEP se propone el mismo monto que lo aprobado en el 2020: \$987,413,194.00. Para 9 de los 17 programas, se proponen incrementos presupuestarios, que van desde un 46% para el programa Fertilizantes de SADER, hasta un 1.5% para el programa Sembrando Vida. Finalmente, para 2 de los 17 programas, el Ejecutivo Federal propone no asignarles recursos para el año 2021: Cultura Comunitaria a cargo de la Secretaría de Cultura y Crédito Ganadero a la Palabra. Por último, para los programas Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT) a cargo de SEDATU, y Agromercados Sociales y Sustentables, ambos de SADER, se continúa con la tendencia de no asignarles presupuesto, pues desde el 2020 no cuentan con recursos.

De igual manera, sobresale que la mayoría de estos programas obtuvieron bajos niveles de desempeño durante el ejercicio fiscal evaluado (2019), ya que de los 17 programas prioritarios, únicamente 2 programas (Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Cultura Comunitaria) fueron catalogados por el INDEP 2020 con un adecuado desempeño.

En contraparte, 14 obtuvieron bajos niveles de desempeño (mejorable, escaso y dispersión). Dos de ellos fueron clasificados con un nivel de desempeño mejorable: Jóvenes Construyendo el Futuro y Producción para el Bienestar, pues tienen una alta cobertura de su población pero una baja calidad en su diseño, así como en el cumplimiento de metas. En el nivel de desempeño escaso, es decir aquellos que tienen un bajo nivel de cobertura, de cumplimiento de metas y de calidad de diseño, se encuentran 10 de los 17 programas prioritarios, a saber: Fertilizantes y Crédito Ganadero a la Palabra de SADER; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Sembrando vida de Bienestar; Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT) y Programa Nacional de Reconstrucción de SEDATU y, finalmente, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y Universidades para el Bienestar Benito Juárez García de la SEP.

En la categoría de dispersión, se encuentran los programas de Microcréditos para el Bienestar de la SE y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos de SADER, pues a pesar de que tienen una calidad de diseño adecuada y un alto cumplimiento de metas, su nivel de cobertura es de menos del 50%.

Por último, acotar que de estos 17 programas prioritarios, sólo uno (Agromercados Sociales y Sustentables de SADER) fue catalogado como opaco debido a que no reportó la información mínima necesaria para medir su nivel de desempeño.

Asimismo, es importante señalar que de estos 17 programas, tres de ellos ya existían en la oferta programática de administraciones pasadas, no obstante, el gobierno en curso decidió rediseñarlos modificando aspectos clave como los criterios de elegibilidad de su población potencialmente beneficiaria, así como los tipos de beneficio que los programas ofertan. Es por ello, que a continuación se presenta un análisis más detallado de estos tres programas.

## Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores



De acuerdo con los resultados obtenidos por el INDEP 2020, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores obtuvo una calificación global de 89.62 al ser evaluado durante sus operaciones en 2019, es decir, 8.44 puntos más con respecto a lo obtenido el INDEP 2019 (que evaluó el ejercicio fiscal 2018), además de pasar de un alto potencial de desempeño, a un nivel de desempeño óptimo en la edición actual del índice.

Este programa es ejecutado actualmente por la Secretaría de Bienestar y es el resultado de la reestructuración del programa que, hasta 2018, llevaba por nombre Pensión para Adultos Mayores. El objetivo actual de este programa es “entregar una pensión a la población adulta mayor indígena de 65 años o más de edad, y a la población adulta mayor no indígena de 68 años o más de edad, para que así cuente con garantía y acceso al derecho a la protección social”.<sup>23</sup> Para ello, el programa ha recibido aumentos presupuestales significativos a partir del ejercicio fiscal 2019, ya que pasó de contar con \$39 mil 472 mdp aprobados en 2018, a 100 mil mdp en 2019, es decir un incremento del +153%; mientras que para el 2020, se le asignó un presupuesto de 129 mil 350 mdp, y para el 2021, el ejecutivo federal propone un aumento del +4.4% (equivalente a 5 mil 715 mdp más). Dichos aumentos presupuestarios se justifican si se considera que, a diferencia del anterior programa, el nuevo pretende ser de carácter universal, ya que el único requisito para obtener esta pensión no contributiva es la edad, en tanto que en 2018, además de la edad, un requisito extra era no recibir ingresos superiores a \$1,092 pesos mensuales por concepto de pago de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez<sup>24</sup>.

Asimismo, otro cambio relevante en el programa, tiene que ver con la eliminación del componente de Protección social y participación comunitaria con el que contaba hasta 2018, y el cual consideraba la provisión de servicios dirigidos a reinsertar e incluir a las personas adultas mayores a la comunidad a través del establecimiento de sesiones grupales de beneficiarios y campañas de orientación social sobre diversas temáticas de interés, así como brindar servicios para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, por medio del ya extinto Seguro Popular, el INAPAM o Casas de día. De tal suerte que para 2020, el programa conserva únicamente el componente que otorga apoyos económicos directos, el cual constó en 2019 de \$1,275 mensuales, mientras que en 2020 el monto otorgado es de \$1,310 mensuales (+3%).

[23] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2020. Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583304&fecha=31/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583304&fecha=31/12/2019)

[24] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2018. Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5509626&fecha=28/12/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509626&fecha=28/12/2017)

## Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez



Este programa ha pasado por diversas modificaciones a partir de 2019 ya que, hasta el 2018, el nombre del programa con clave presupuestal S072 era PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual tenía por objetivo “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”<sup>25</sup>, en ese sentido, el programa tenía componentes y presupuesto en distintos ramos, a saber, en Educación (Becas Educativas en Primaria, Secundaria y Educación Media Superior, apoyos para útiles escolares, etc.); en Salud (a través del acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud del Catálogo Universal de Servicios de Salud-CAUSES-, etc.); y en Desarrollo Social (componente alimentario, inclusión social laboral, social y financiera, etc.).

Sin embargo, a partir de 2019 el sentido del programa se modificó radicalmente, para centrarse únicamente en el aspecto relativo a la educación, tal como se expresa en el objetivo del programa para el ejercicio fiscal 2019, el cual fue “contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación”<sup>26</sup>. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2020 su objetivo se modificó nuevamente, quedando de la siguiente manera otorgar “becas para contribuir a la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en territorios en condición de pobreza o de marginación o asisten a escuelas en esos mismos territorios”<sup>27</sup>. Asimismo, el programa se enfoca en el otorgamiento de transferencias monetarias, en este caso bajo el concepto de becas con un monto de \$800 mensuales, ya sea por familia con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica, o bien, por niño, niña y/o adolescente con calidad de víctima, migrante, refugiados y/o en condición de desplazamiento forzado interno.

En ese sentido, en 2018, cuando no se habían realizado ajustes sustantivos para el programa PROSPERA, éste contó con un presupuesto aprobado de 82 mil 226 mdp, mientras que en 2019, al enfocarse únicamente en el componente educativo, la cifra aprobada por el Legislativo fue de 68 mil 540 mdp (-17%), pero terminó ejecutando únicamente 25 mil 801 millones de pesos. Para el 2020 se le aprobó un monto de 30 mil 475 mdp, y el Ejecutivo Federal propone que para 2021 un total de 31 mil 936 mdp (+5%). Al respecto, es importante mencionar que, de acuerdo con la evidencia generada

[25] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018. Disponibles en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285177/ROP\\_PROSPERA\\_2018\\_dof.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285177/ROP_PROSPERA_2018_dof.pdf)

[26] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2019. Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551581&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551581&fecha=28/02/2019)

[27] Acuerdo número 29/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2020. Disponibles en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583051&fecha=29/12/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583051&fecha=29/12/2019)



por el presente índice, este programa había mantenido desde el INDEP 2012 (que evaluó el ejercicio fiscal 2011), hasta el INDEP 2019 (que evaluó el ejercicio fiscal 2018) un buen nivel de desempeño (alto potencial de desempeño y nivel de desempeño óptimo), situación que se modificó en la medición 2020 (que evalúa el ejercicio fiscal 2019), en donde el programa obtuvo un nivel de desempeño escaso

## Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras



El programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, al igual que otros programas federales, sufrió cambios importantes en su estructura interna. Hasta el 2018 el programa se llamó "Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras", y tenía por objetivo específico "mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social"<sup>28</sup>. De tal forma que, las personas que cumplieran con los criterios de elegibilidad de las ROP, eran candidatas a recibir los servicios en cualquiera de las estancias Infantiles afiliadas al programa que tuvieran espacios disponibles, cuyo costo sería cubierto por el Gobierno Federal y la persona beneficiaria<sup>29</sup>.

Por otro lado, a partir de 2019 el nombre y objetivo del programa se modifica a "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" y se enfoca en "mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante la entrega de un apoyo económico para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral"<sup>30</sup>. Por lo que también se modifica el esquema para la entrega de beneficios de este programa, ya que en lugar de que el Gobierno Federal entregue directamente el monto del apoyo a la persona responsable de la estancia infantil y que el resto lo cubra la persona beneficiaria del programa como se había implementado hasta 2018, a partir del 2019, la Secretaría de Bienestar comenzó a entregar el apoyo directamente a los beneficiarios del programa para que estos contraten los servicios de la estancia infantil de su elección.

[28] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2018. Disponibles en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5509819&fecha=30/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509819&fecha=30/12/2017)

[29] De acuerdo con las ROP del programa en 2018, el Gobierno Federal por conducto de la SEDESOL cubría el costo de los servicios de cuidado y atención infantil, aportando \$950 mensuales por cada niño o niña con una edad entre 1 y 4 años inscrita(o) en alguna estancia infantil afiliada al programa; o bien, aportaba \$1,800 mensuales por cada niño(a) con una edad de entre 1 a 6 años que presentaran alguna discapacidad. Asimismo, se menciona que las personas beneficiarias del programa podían realizar una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad para completar el pago por los servicios de cuidado de la estancia infantil.

[30] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019. Disponibles en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019)

En ese sentido, también vale la pena mencionar que los montos de apoyo que otorga el gobierno mexicano a los beneficiario han mermado, pues mientras que en el 2018 éste aportaba \$950 pesos mensuales por cada niña(o) de entre 1 y 4 años, inscrita(o) en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa, para 2019 y 2020 el gobierno disminuyó dicha cantidad a \$1,600 bimestrales, es decir \$800 mensuales (-16%); aunque mantuvo el monto de \$1,800 mensuales por cada niña(o) de entre 1 y 6 años con alguna discapacidad.

Finalmente, se debe mencionar que a partir de la medición realizada por el INDEP 2014 (que evaluó el ejercicio fiscal 2015), hasta la actual medición (que evalúa el 2019), el programa ha sido catalogado con niveles desempeño bajos (dispersión y actualmente escaso), obteniendo una calificación global en el INDEP 2020 de 41.32, motivo por el cual, es indispensable que antes de proponer incrementos presupuestales, como el planteado para el 2021 (+22.44%) se haga una revisión puntual de diseño, procesos y resultados del programa para plantear una agenda de mejora concreta y realizable que permita optimizar el programa.

Por otra parte, los 14 programas prioritarios restantes son de nueva creación por lo que su primer año de implementación fue durante el ejercicio fiscal 2019. A continuación, se desarrollan los resultados más significativos en materia de desempeño obtenidos por el INDEP 2020 para cada uno de estos programas durante su primer año de operación.

## Agromercados Sociales y Sustentables



Este programa ejecutado por la SADER operó únicamente durante el ejercicio fiscal 2019 y se centró en “otorgar incentivos a los pequeños y medianos productores para la comercialización mediante instrumentos de administración de riesgos de precios, complemento al ingreso objetivo de los productores; incentivos para atender problemas emergentes de comercialización, procesos para la certificación de calidad, capacitación y asistencia técnica para la competitividad agrícola”<sup>31</sup> para mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños y medianos productores de cosechas nacionales. Para lograr dicho objetivo, le fue aprobado para el ejercicio fiscal 2019 una suma de \$6 mil 707 mdp aunque dicho presupuesto le fue reducido a \$5 mil 208 mdp en el presupuesto modificado para el mismo año (-22%).

Agromercados Sociales y Sustentables, fue ubicado por el INDEP 2020 dentro de la Caja Negra del Gasto Social Federal, debido a que no presentó información sobre la cobertura de su población beneficiaria durante su único año de operación y, por ende, fue imposible calcular su nivel de desempeño.

[31] Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019. Disponibles en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5554794&fecha=21/03/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5554794&fecha=21/03/2019)

## Cultura Comunitaria



Este programa implementado por la Secretaría de Cultura, “tiene como propósito promover el ejercicio de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades; prioritariamente con aquellas que han quedado al margen de las políticas culturales.”<sup>32</sup> Además, obtuvo una calificación global de 77.07 en el INDEP 2020 y fue el único de los 17 programas prioritarios de la actual administración que fue catalogado con un alto potencial de desempeño, lo cual quiere decir que durante su primer año de operación en 2019, tuvo un avance destacable en el cumplimiento de sus metas y que contó con niveles óptimos de calidad de diseño, aunque aún no logra cubrir ni al 80% de su población potencial, por lo que la recomendación es que se le asigne un aumento presupuestal que le permita aumentar dicho porcentaje. A pesar de ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, no contempla asignar monto alguno para que continúe con sus operaciones.

## Jóvenes Construyendo el Futuro



Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual era operado conjuntamente por la STPS y la SEP, a partir de 2020 empezó a ser implementado únicamente por la STPS debido a que el componente de becas educativas se convirtió en un nuevo programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro; por lo tanto, el nuevo objetivo del programa Jóvenes Construyendo el Futuro quedó definido de la siguiente manera: “Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de los mismos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo”<sup>33</sup>. En ese sentido, los beneficios que brinda el programa son transferencias monetarias directas de becas de \$3 mil 748 mensuales a los beneficiarios durante un periodo máximo de 1 año, además del otorgamiento de un seguro médico y una constancia de capacitación. Una vez finalizado el periodo de capacitación, el centro de trabajo no tiene ninguna obligación de contratar a los jóvenes becarios.

[32] Para saber más acerca del programa, consultar el siguiente enlace: <http://culturacomunitaria.gob.mx/acerca-de>

[33] Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585918&fecha=10/02/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585918&fecha=10/02/2020)

En términos de desempeño, el programa obtuvo una calificación global de 69.04 en el INDEP 2020, situándose en un nivel de desempeño Mejorable, es decir, que tuvo una alta cobertura de su población potencialmente beneficiaria pero una calidad de diseño media y presentó problemas en la consecución de sus metas anuales. Su presupuesto para 2020 fue de 24 mil 956 mdp, mientras que para el 2021, se propone una reducción del 17%.

## Sembrando vida



El programa Sembrando vida, a cargo de Bienestar, obtuvo una calificación reprobatoria durante su primer año de implementación (2019), pues su calificación global fue de 41.72 sobre 100, y fue catalogado con un nivel de desempeño escaso. De acuerdo con las ROP 2020 de este programa, su objetivo es que los sujetos agrarios mayores de edad que se encuentran en municipios con rezago social cuenten con los ingresos suficientes para hacer productiva la tierra, a través del otorgamiento de apoyos económicos, en especie, además de asesoría técnica para la implementación de sistemas agroforestales brindados, dando prioridad a jóvenes en edad productiva, mujeres campesinas, personas de pueblos originarios y afro-mexicanas.<sup>34</sup> Sin embargo, de acuerdo con la evidencia generada por el INDEP 2020, para que este programa logre atender de forma efectiva a su población objetivo, resulta indispensable que se genere una revisión integral de sus mecanismos internos, mejorar su calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con sus metas antes de pensar en incrementar su presupuesto, como lo propone el ejecutivo federal, pues de tener 28 mil 504 mdp aprobados en 2020, se considera aumentar esta cifra a 28 mil 929 mdp en 2021, es decir, el equivalente a +1.5%.

## Fertilizantes



[34] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020. Disponibles en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020)

Al igual que el programa anterior, este programa va dirigido a sujetos agrarios, es operado por la SADER, y su objetivo es incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala en ubicados en el Estado de Guerrero y zonas de atención estratégica de los Estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala y Estado de México, a través de la entrega de fertilizantes para la producción de alimentos<sup>35</sup>. Asimismo, esta intervención se ubicó en el cuadrante correspondiente a programas con un nivel de desempeño escaso, con una calificación global reprobatoria de 42.61, sin embargo, el PPEF 2021 plantea concederle un incremento significativo equivalente a un +46% (de 1 mil 310 mdp en 2020 a 1 mil 912 mdp para 2021).

## Producción para el Bienestar



El objetivo general de este programa a cargo de la SADER, es “incrementar la productividad, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala, a través del otorgamiento de apoyo al ingreso de los productores”<sup>36</sup>. La evidencia generada por el INDEP 2020, señala que el nivel de desempeño que este programa demostró durante su primer año de operación es Mejorable, contando con una calificación global de 71.83. Asimismo, en términos presupuestales, el programa dispuso de una suma que asciende a los de \$11 mil mdp en 2020 y para el 2021 el ejecutivo federal propone que aumente a \$13 mil 500 mdp (+22%).

## Crédito Ganadero a la Palabra



Crédito Ganadero a la Palabra es ejecutado por la SADER y está orientado a apoyar a los pequeños productores pecuarios por medio de la entrega de especies pecuarias, y el beneficiario se compromete a pagar en especie a través de las primeras crías que obtenga cuando éstas tengan

[35] Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2020.

Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590178&fecha=24/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590178&fecha=24/03/2020)

[36] Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2020. Disponibles en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585830&fecha=07/02/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585830&fecha=07/02/2020)

características semejantes a las que recibió, es decir, es un programa pensado como un “instrumento de confianza, integración y de corresponsabilidad”<sup>37</sup>. Sin embargo, durante su primer año de operación, según los resultados obtenidos por el INDEP 2020, este mostró niveles de desempeño escasos, pues su cobertura alcanzó apenas el 1.86 de su población objetivo y su cumplimiento de metas superó por poco los 65 puntos (65.25) durante el ejercicio fiscal 2019. Lo anterior, muy probablemente es resultado de la cantidad de recursos que le fueron retirados, pues aunque en el PEF 2019 le fueron aprobados 4 mil mdp para la consecución de sus metas, en el presupuesto modificado para ese mismo año la cifra descendió a 979 mdp, es decir, le retiraron \$3,020 mdp (-76%). Asimismo, aunque en 2020 le fueron aprobados \$1 mil mdp, el ejecutivo federal propone no asignarle ningún recurso en el PPEF 2021.

## Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)



El PUMOT, surge como un programa que buscó fomentar el ordenamiento territorial y urbano de las entidades federativas, zonas metropolitanas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mediante el impulso a la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación que forman parte del Sistema General de Planeación Territorial<sup>38</sup>. Para el 2019, le fue aprobado un presupuesto de 37 mdp, aunque en el presupuesto modificado, para dicho año, esta cifra se redujo a 22 mdp, es decir un 40% menos. Además, sobresale que el ejecutivo federal decidió eliminar este programa de su oferta programática desde el ejercicio fiscal 2020. Por otra parte, en términos de desempeño, el INDEP 2020 visibilizó que durante el único año de operación de este programa (2019), su nivel de desempeño fue escaso y obtuvo una calificación global de 41.13.

## Programa Nacional de Reconstrucción



[37] Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5550950&fecha=22/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550950&fecha=22/02/2019)

[38] Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551585&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551585&fecha=28/02/2019)

Este programa, emerge como respuesta a los estragos ocasionados por la intensa actividad sísmica ocurrida en años previos, y, “busca atender los municipios afectados por los sismos en beneficio de su población mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales históricos, arqueológicos y artísticos.”<sup>39</sup> Para cumplir tal objetivo, al programa le fue aprobado en 2019 una suma de 5 mil 600 mdp, cifra que aumentó un 26% en el presupuesto modificado para el mismo año (+\$1 mil 466 mdp). Por el contrario, en 2020 se le aprobaron 2 mil 843 mdp y se propone que en 2021 se le asignen \$1 mil 133 mdp, es decir 60% menos. Cabe destacar que este programa obtuvo una calificación de 48.76 en el INDEP 2020 y se le ubicó en el cuadrante de programas que mostraron un nivel de desempeño escaso.

## Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez



Este programa es operado por la SEP y busca incentivar la permanencia escolar y la conclusión de estudios de los y las alumnas inscritas en Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional de modalidad escolarizada o mixta o en otras de modalidad escolarizada que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria, a través del otorgamiento de una beca de \$800 mensuales, las cuales se entregan hasta por un máximo de treinta mensualidades por becario(a) que cumpla con el requisito de estar inscrito en el periodo escolar vigente y que no cuente con alguna otra beca destinada al mismo fin del programa<sup>40</sup>.

El desempeño mostrado por el programa durante su primer año de ejecución (2019), de acuerdo con el análisis realizado por el INDEP 2020, fue escaso, asimismo, el programa obtuvo un puntaje global de 58.25. No obstante, en el PPEF 2021 se contempla que el programa cuente con un aumento presupuestal equivalente al 14% con respecto a lo aprobado en el PEF 2020 (de 28 mil 995 mdp en 2020 a 33 mil 171 mdp en 2021).

[39] Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción 2020. Disponibles en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-nacional-de-reconstruccion-2020>

[40] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2020. Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590701&fecha=30/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590701&fecha=30/03/2020)

## Universidades para el Bienestar Benito Juárez García



También ubicado en el ramo de educación, este programa fue creado con la finalidad de garantizar la ejecución de proyectos y acciones para la instalación y/o rehabilitación de las sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, a fin de contar con la infraestructura física necesaria para la prestación de los servicios educativos del tipo superior de calidad en comunidades sin acceso o con acceso insuficiente a estudios universitarios<sup>41</sup>. En ese sentido, al programa le fue probado en un inicio (PEF 2019) un monto de \$1 mil mdp, cifra que disminuyó a \$957 mdp en el presupuesto modificado para dicho año (-4%). No obstante, en 2020 su presupuesto aprobado en el PEF 2020 fue de \$987 mdp, es decir, un incremento del +3% con relación al presupuesto modificado en 2019. Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2021, se propone que el programa continúe operando con el mismo monto que en 2020 (\$987 mdp) aunque la evidencia muestra que el programa obtuvo una calificación reprobatoria (54.44) y un nivel desempeño escaso<sup>42</sup>.

## Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente



Este programa operado por la Secretaría de Bienestar, otorga un apoyo económico a las Personas con Discapacidad Permanente que tengan entre 0 a 64 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, y a personas de 30 a 67 años de edad que habiten en zonas con alto y muy alto grado de marginación, a través de una transferencia monetaria de \$1,310 mensuales

[41] Lineamientos para la instalación/rehabilitación y operación de las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en el Programa Presupuestal U083, correspondiente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Disponibles en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5579460&fecha=21/11/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579460&fecha=21/11/2019)

[42] La evaluación de diseño de este programa no pudo concluir de forma satisfactoria con el componente de campo debido a diferentes dificultades documentadas en el informe, así como de una percepción negativa por parte de la unidad responsable (Dirección General de Educación Superior Universitaria) al Modelo de Evaluación vigente. Por tanto, no resultó posible estimar, con los mismos parámetros que los restantes programas, su calidad de diseño. Informe de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo del programa disponible en: <https://bit.ly/2VIWopl>



para contribuir al acceso de una mejor calidad de vida<sup>43</sup>. El INDEP 2020 calificó al programa con un puntaje de 50.64 y lo catalogó con un nivel de desempeño escaso, en ese sentido, no se justifica el aumento presupuestario del 8% que el PPEF 2021 pretende otorgarle (de \$14 mil 197 mdp en 2020 a \$15 mil 456 mdp en 2021) en tanto no mejore su calidad de diseño y procesos operativos para cumplir a cabalidad las metas que el propio programa se propone al inicio del ejercicio fiscal.

## Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos



El programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos implementado por la SADER, busca incrementar principalmente los ingresos de los pequeños productores agropecuarios más pobres, con superficies o hatos pequeños y disminuir la dependencia de las importaciones en granos básicos alimentarios y leche<sup>44</sup>. Para concretar dichos objetivos el programa ha recibido desde el año de su creación (2019) aumentos presupuestales progresivos, en ese sentido, la actual administración propone aumentar en un 9% sus recursos para el 2021. El INDEP 2020 lo catalogó dentro del grupo de programas que representan la Dispersión de la Política Social Federal por su un bajo nivel de cobertura con relación a la población potencialmente beneficiaria. Por lo tanto, se recomienda hacer una revisión integral de este programa para hacer una agenda de mejora que permita maximizar sus resultados y otorgar bienes y servicios de calidad a la población que lo requiere.

## Programa de Microcréditos para el Bienestar



[43] Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585641&fecha=05/02/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&fecha=05/02/2020)

[44] Para saber más al respecto, consultar el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5587270&fecha=24/02/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587270&fecha=24/02/2020)

El objetivo de este programa implementado por la Secretaría de Economía, es proveer de financiamiento sin intereses, a las personas que inicien o cuenten con un micronegocio para contribuir al desarrollo de capacidades financieras y empresariales básicas de las los y las beneficiarios. La población a la que va dirigido el programa es aquella que se encuentra entre los 30 y 67 años que cuente con un micronegocio con más de 6 meses de operación cuya actividad no sea agropecuaria. Inicialmente, el programa otorga una transferencia monetaria directa de \$6, 000, misma que el beneficiario deberá reembolsar en 10 mensualidades de \$600, y solo en caso de que la persona beneficiaria cumpla con el reembolso del total del monto en préstamo, podrá acceder al beneficio adicional de un segundo apoyo de \$10, 000, posteriormente a uno de \$15, 000 y finalmente a uno de \$20, 000. Asimismo, el programa considera el otorgamiento de asesorías y capacitaciones una vez que el beneficiario ha recibido la transferencia monetaria<sup>45</sup>.

En términos de desempeño, el INDEP 2020 logró identificar que el programa cuenta con una buena calidad de diseño y un avance en su cumplimiento de metas aceptable, pero tiene un bajo nivel de cobertura, y por lo tanto, no está en condiciones de resolver el problema público que le dio origen. En ese sentido, el programa fue catalogado dentro del cuadrante de Dispersión y obtuvo una calificación global de 65.22. Asimismo, en el 2020 le fueron aprobados al programa \$2 mil 500 mdp, y en el PPEF 2021, se contempla asignarle un monto de \$1 mil 500 mdp, es decir 40% menos.

[45] Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020. Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020)



# **VI. PRINCIPALES HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**INDEP 2020**

## VI. PRINCIPALES HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la evidencia anterior destacamos que:

1

En una escala de 0 a 100, donde la mínima aprobatoria es 60, la calificación promedio general obtenida por los 116 programas considerados en el INDEP 2020 fue de 59.3. De este total, 58 programas resultaron reprobados en su desempeño (50%), y sólo 4 alcanzan una calificación superior a 90.

2

En comparación con la calificación promedio general del INDEP 2019, se registró una disminución de 4.9 puntos; esto es, de 64.2 en 2019 a 59.3 en 2020. El número de programas reprobados aumentó de 44 en el año 2019 a 58 en 2020. Finalmente, mientras que en 2019 cinco programas alcanzaron una calificación superior a 90, para la edición 2020 del Índice el número de programas con calificación superior a 90 fue de cuatro.

3

De los 116 programas evaluados, el INDEP 2020 se identificó que 9 que alcanzan un Nivel de Desempeño Óptimo, es decir, que están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen. Éstos tienen un presupuesto conjunto de 232 mil 276 millones de pesos (\$232,276,877,056.00), es decir, el 23.78% del total del presupuesto de los programas sociales para el año 2020, para el 2021, tienen un presupuesto propuesto de 168 mil 123 millones, (\$168,123,888,853.00), es decir, una reducción del 27.62%. Cualquier ajuste a la baja en el presupuesto asignado a estos programas contraviene la evidencia sobre su desempeño; pues para este conjunto de programas se justifican aumentos presupuestarios que les permitan alcanzar el 100% de la cobertura de su población potencialmente beneficiaria, o en caso de ya haberla alcanzado, contar con un aumento que les permita cubrir el aumento anual de la población potencialmente beneficiaria para el ejercicio fiscal 2021.

4

De los 116 programas evaluados, el INDEP 2020 demuestra que ocho poseen un Alto Potencial de Desempeño. Se caracterizan por demostrar niveles adecuados de calidad en su diseño y por tener un alto cumplimiento de metas, pero no cuentan con el presupuesto suficiente para cubrir de forma significativa a su población potencialmente beneficiaria. Estos son los programas idóneos para incrementar de forma significativa su presupuesto. Cada peso invertido en ellos será una inversión social justificada en tanto que son los programas con mayor potencial para resolver el problema público que atienden. Para este conjunto de programas no se justifican recortes a su presupuesto anual. Estos programas tienen un presupuesto conjunto de 123 mil 309 millones de pesos (\$123,309,556,216.00), es decir, el 12.62% del total del presupuesto de los programas sociales para el año 2020. Para el 2021, tienen un presupuesto propuesto de 120 mil 874 millones de pesos (\$120,874,356,436.00), es decir, una disminución no respaldada en evidencia de 1.97%.

5

De los 116 programas evaluados, 10 poseen un Nivel de Desempeño Mejorable. En estos programas no se justifica ningún incremento presupuestal significativo. Estos son los programas idóneos para que el Congreso condicione su asignación presupuestal (aún sin incrementos) a una agenda de mejora sustantiva para fortalecer su calidad de diseño y su capacidad de gestión para cumplir con sus metas. Los programas con este nivel de desempeño poseen un presupuesto de \$317,368,884,085.00, es decir, el 32.49% del total del presupuesto de los programas sociales para el año 2020. Para el 2021, tienen un presupuesto propuesto de \$351,916,539,037.00; es decir, un incremento de 10.89%.

6

En cuanto a los programas que obtuvieron un Nivel de Desempeño Escaso, el INDEP 2020 cuantificó 47, mismos que se caracterizan por contar con bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria, así como una baja calidad en su diseño y/o avances mediocres en su cumplimiento de metas. Para estos programas no se justifica ningún incremento presupuestal y se recomienda una revisión integral de los mismos para mejorar su calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con sus metas, antes de pensar en incrementar su cobertura. A este conjunto de programas les fue asignado un monto de 193 mil 377 millones de pesos (\$193,377,630,832.00), es decir, el 19.8% del total del presupuesto aprobado de los programas sociales para el año 2020. Para el 2021, tienen un presupuesto propuesto de \$200,030,753,615.00; es decir, un aumento del 3.44%.

7

Los 32 programas identificados por el INDEP 2020 que conforman la “Dispersión de la Política Social” del gobierno federal, cuentan con muy bajos niveles de cobertura, por lo que no están en condiciones de resolver el problema público que les dio origen. Es por ello, que se recomienda al Congreso hacer un llamado al Ejecutivo Federal para realizar una revisión integral de su política social, que identifique prioridades claras y determine, en su caso, cuáles de estos programas recibirán un incremento presupuestal sustantivo para aumentar significativamente su cobertura, y cuáles de ellos deberían integrarse a otros programas ya existentes. Este conjunto de programas poseen un monto de 106 mil 236 millones de pesos (\$106,236,826,780.00), lo cual representa el 10.88% del total del presupuesto aprobado a los programas sociales para el año 2020. Para el 2021, tienen un presupuesto propuesto de \$103,039,461,841.00; es decir, una reducción de 3.01%.

8

Persisten problemas en la forma en la que el Ejecutivo Federal informa al Congreso y a los ciudadanos sobre los niveles de desempeño de los programas sociales. Prueba de ello, es que el 8.6% (10 de 116) de los programas y acciones federales de desarrollo social cuentan con graves problemas de opacidad, a los cuales se les asignaron \$4 mil 263 millones de pesos (\$4,263,061,589.00) del total del presupuesto que la Cámara de Diputados aprobó y el Ejecutivo ejerció durante el año fiscal 2020. Debido a sus problemas de transparencia, no existe razón por la cual un solo peso deba ser asignado a este tipo de programas; no obstante, para el 2021, tienen un presupuesto propuesto mayor en 6.66% que lo aprobado en 2020 (\$4,546,984,041.00).

9

Estos niveles de opacidad limitan la capacidad de los legisladores para realizar una asignación presupuestal racional y basada en evidencia, particularmente, en el contexto de complejidad sanitaria, económica y social, derivada de la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19 y la necesidad apremiante de asignar recursos a áreas sustantivas de la política social como la salud y al combate de los efectos económicos derivados por la contingencia en la población más vulnerable.

10

En suma, el 85.3% (99 de los 116) de los programas sociales del gobierno federal, que representan el 67% del total del presupuesto asignado en 2020 a este tipo de programas, están bajo una de dos condiciones: a) No se puede estimar su desempeño debido a su opacidad, o bien, b) No tienen posibilidad alguna de resolver el problema público que abordan debido a la dispersión programática y presupuestal que presentan o a condiciones de opacidad.

11

La nueva política de austeridad del gobierno en curso, ha emprendido medidas para eliminar un número importante de intervenciones públicas, entre las que destacan el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica (CONACyT), Comedores Comunitarios (Bienestar) y Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (SEMARNAT), entre otros, sin que se tenga certeza sobre cuáles programas los sustituirán para atender a la población a la cual orientaban sus esfuerzos institucionales.

12

Aunado a ello, sobresale que las asignaciones presupuestarias aprobadas por el Legislativo en 2019 no siempre fueron respetadas y acatadas por el Ejecutivo. Ejemplo de ello es el uso discrecional de facultades del Gobierno Federal, mediante las cuales se llevaron a cabo diversas modificaciones y eliminaciones de programas y acciones sociales a lo largo del ejercicio fiscal sin justificaciones concretas sobre estos cambios ni explicaciones sobre qué otros programas atenderán a la población vulnerable en la que se enfocaban. Se identificaron a 7 programas que sufrieron un recorte del total de los recursos que les fueron aprobados originalmente por el Poder Legislativo entre los que destacan: Programa de Manejo de Áreas Naturales de la SEMARNAT, el programa de la Reforma Educativa, y el Programa de Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas de CONACyT, entre otros programas.

# Conclusiones

A partir de la revisión de la evidencia derivada del INDEP 2020 se desprende lo siguiente:

**A**

En lo que respecta al tipo de intervenciones públicas de esta nueva administración 2019 - 2024, existe un fuerte énfasis hacia las transferencias monetarias directas hacia la población, en términos programáticos se identificaron 13 programas con un presupuesto aprobado para 2020 de \$287 mil 444 millones de pesos, es decir, el 29.42% del presupuesto aprobado para los programas de desarrollo social federal evaluados por el INDEP 2020.

**B**

Con respecto a la comparativa entre el primer año del gobierno de Enrique Peña Nieto (2013) y el primer año de gestión de Andrés Manuel López Obrador (2019), se identifica que la calificación promedio de los 182 programas evaluados en el ejercicio fiscal 2013<sup>46</sup> fue de 68.7, mientras que la calificación promedio de los 116 programas evaluados en el primer año de gestión de AMLO es 9.4 puntos inferior (59.3).

**C**

En términos de la transparencia de programas y recursos públicos entre las mediciones mencionadas en el inciso anterior destaca que, mientras que en el INDEP 2014 se identificaron 63 programas, con un presupuesto aprobado de \$41 mil 418 millones de pesos, en el INDEP 2020 sólo se identificaron 10 programas con un presupuesto aprobado de 4 mil 263 millones de pesos, que se implementaron en condiciones de opacidad.

**D**

En relación con el nivel de desempeño de los programas y acciones federales de desarrollo social se identifica que presentan una condición similar entre la pasada administración y la actual pues mientras que, con base en el INDEP 2014, 77.5% de los programas (141 de 182) mostraron un pobre desempeño o implementarse en condiciones de opacidad, de acuerdo con el INDEP 2020 un 85.3% (99 de 116) presentan condiciones similares de bajo desempeño y en menor medida, opacidad.

**E**

Finalmente, en lo que respecta a la actual coyuntura sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19, es relevante resaltar que la propuesta del Ejecutivo Federal para 2021 considera una disminución presupuestaria de menos 28 mil 300 millones de pesos a los programas evaluados, con una mayor proporción en aquellos programas cuyo nivel de desempeño fue Óptimo en menos 27.62%.

[46] Para profundizar en los resultados del INDEP 2014, que está evaluando los resultados del ejercicio fiscal 2013, ver <https://www.indep.gesoc.org.mx/downloads/2014/Reporte-INDEP-2014.pdf>

## Los principales hallazgos y conclusiones del INDEP 2020 se resumen en el siguiente cuadro:

Nivel de Desempeño	Número de Programas INDEP 2020	Porcentaje de programas con respecto al total evaluado	Presupuesto Aprobado 2020	Porcentaje del Presupuesto	Número de Programas que permanecen en el PEF 2021	Presupuesto Propuesto 2021	Porcentaje del Presupuesto	Variación PEF 2020 PPEF 2021	Acciones recomendadas
Óptimo	9	7.76%	\$232,276,877,056	23.78%	7	\$168,123,888,853	17.72%	-27.62%	Los incrementos presupuestales deben estar en proporción directa con el crecimiento de su población potencialmente beneficiaria. No se justifican reducciones presupuestarias a este tipo de programas.
Alto Potencial	8	6.90%	\$123,309,556,216	12.62%	4	\$120,874,356,436	12.74%	-1.97%	Incrementar su presupuesto de forma significativa. Cada peso invertido será una inversión social justificada. No se justifican reducciones presupuestarias a este tipo de programas.
Mejorable	10	8.62%	\$317,368,884,085	32.49%	9	\$351,916,539,037	37.10%	10.89%	Su asignación presupuestal (aún sin incrementos) debe estar sujeta a una agenda de mejora sustantiva para mejorar su calidad de diseño y alcanzar niveles aceptables en su cumplimiento de metas.
Escaso	47	40.52%	\$193,377,630,832	19.80%	27	\$200,030,753,615	21.09%	3.44%	No se justifica incremento presupuestal alguno. Se debe hacer una revisión integral de los mismos para mejorar su calidad de diseño y fortalecer su capacidad de gestión para cumplir con sus metas, antes de pensar en incrementar su cobertura.
Dispersión de la Política Social Federal	32	27.59%	\$106,236,826,780	10.88%	24	\$103,039,461,841	10.86%	-3.01%	Revisión integral de la política social del gobierno federal que identifique prioridades claras.
No estimable debido a su opacidad (Caja Negra)	10	8.62%	\$4,263,061,589	0.44%	3	\$4,546,984,041	0.48%	6.66%	No incrementar presupuesto y endurecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas en el Decreto de Presupuesto 2020.
<b>TOTALES</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>\$976,832,836,558</b>	<b>100%</b>	<b>74</b>	<b>\$948,531,983,823</b>	<b>100.00%</b>	<b>-2.90%</b>	



## Recomendaciones

Con base en la evidencia del INDEP 2020, GESOC hace ocho llamados a la Cámara de Diputados para dotar de mayor racionalidad a las asignaciones presupuestales de los programas y acciones federales de desarrollo social, fortalecer su transparencia y rendición de cuentas y orientar las asignaciones presupuestarias hacia las carencias sociales más apremiantes:

**1. Endurecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas en el Decreto de Presupuesto 2021 a los 3 programas presupuestarios (Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes de la SS; Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad y crecimiento verde de la SEMARNAT; Apoyos a centros y organizaciones de educación de la SEP) que no proveen la información mínima necesaria para estimar su desempeño y para los cuales el Ejecutivo propone una asignación presupuestaria conjunta para el año 2021 de 4 mil 546 millones de pesos.**

Al aprobar el presupuesto de un programa, los diputados se convierten en corresponsables de su desempeño. En el Presupuesto de Egresos 2020, el Ejecutivo Federal le asignó 4 mil 263 millones de pesos (0.44% del total del presupuesto aprobado para los programas y acciones federales de desarrollo social para el ejercicio fiscal 2020) a programas que, de acuerdo con los resultados del INDEP, presentan graves problemas de opacidad. Para evitar que se siga asignando el presupuesto a ciegas, la Cámara de Diputados está obligada a introducir candados de transparencia y rendición de cuentas en el Decreto de Presupuesto 2021 a los 3 programas presupuestarios que actualmente presentan esta condición.

**2. Blindar los niveles de presupuesto asignados a los 9 programas presupuestarios que obtuvieron un Nivel de Desempeño Óptimo y para los que el Ejecutivo propone una asignación presupuestaria conjunta en 2021 de 168 mil 123 millones de pesos.**

En términos presupuestarios, estos programas se caracterizan por haber alcanzado un Nivel Óptimo de Desempeño bajo sus actuales condiciones de implementación y presupuestales. Por lo tanto, se recomienda preservarlas. Esto significa incrementos presupuestales en proporción al crecimiento de su población potencialmente beneficiaria. Cualquier incremento superior a dicho criterio es también un uso ineficiente de recursos públicos. Igualmente, cualquier recorte al presupuesto de alguno de los programas que integran esta categoría, puede minar su desempeño durante el siguiente ejercicio fiscal.

**3. Priorizar en los incrementos presupuestarios a los 8 programas que poseen un Alto Potencial de Desempeño y para los cuales el Ejecutivo propone una asignación presupuestaria conjunta para 2021 de 120 mil 874 millones de pesos.**

Para este conjunto de 8 programas se recomienda un incremento significativo en su presupuesto, pues cada peso invertido en ellos será una inversión social justificada, en tanto que, son los programas con mayor potencial para resolver el problema público que atienden si incrementan de forma significativa la cobertura de su población potencialmente beneficiaria.

#### **4. No incrementar el presupuesto a programas con medio/bajo/escaso desempeño y exigir una agenda de mejora sustantiva pública, precisa y monitorea de estos programas.**

La evidencia del INDEP 2020 muestra que existen 57 programas que poseen Niveles de Desempeño Mejorable y Escaso, para los cuales el Ejecutivo propone para el ejercicio fiscal 2021, una asignación presupuestaria conjunta por 551 mil 947 millones de pesos. Estos programas son idóneos para que el Congreso condicione su asignación presupuestal (aún sin incrementos) a una agenda de mejora sustantiva para alcanzar niveles aceptables en su desempeño. Dicha agenda debe ser pública, incluir acciones concretas y con tiempos de implementación y reporte de avances precisos, de tal forma que se facilite su monitoreo por parte del propio Congreso y de las organizaciones de sociedad civil interesadas.

#### **5. La administración federal 2019–2024, debe plantear una revisión integral de la política social para evitar los actuales niveles de dispersión.**

32 de los 116 (27.6%) programas se ubicaron en la categoría de “Dispersión de la Política Social” del gobierno federal; su aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, fue de \$106 mil 236 millones, y se propone para el 2021 una asignación de \$103 mil 039 millones de pesos. Sin duda, es indispensable que se haga una revisión integral sobre el desempeño que muestra la baja capacidad de estos programas para contribuir de forma sustantiva a la resolución del problema público que les dio origen. El Congreso debe hacer un llamado al Ejecutivo Federal para realizar un análisis con base en evidencia de su política social, que identifique prioridades claras y determine, en su caso, cuáles de estos programas recibirán un incremento presupuestal sustantivo para aumentar significativamente su cobertura, y cuáles de ellos deberían integrarse a otros programas ya existentes, sobre todo a aquellos programas que puedan tener un efecto significativo en la atención de los efectos económicos, sociales y de salud en la población con mayores carencias profundizadas por la contingencia del COVID-19.

#### **6. Generar un mecanismo de seguimiento específico para los programas sociales prioritarios de la actual administración.**

Con base en la evidencia del INDEP 2020 se muestra que en el año 2020, los 17 programas prioritarios de la actual administración federal contaron con un presupuesto aprobado de 288 mil 913 millones de pesos que equivale al 29.6% de los programas evaluados por el INDEP y a los que se propone un aumento de 8 mil 926 millones de pesos para 2021. Sin embargo, resalta que sólo 2 de los 17 programas mostraron un desempeño destacado (Cultura Comunitaria<sup>47</sup> y Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores), mientras que 14 mostraron un desempeño deficiente y uno más fue catalogado como opaco. Debido al carácter prioritario y a la gran proporción de recursos públicos involucrados en su implementación, es necesario generar un instrumento abierto para el seguimiento específico del ejercicio de recursos públicos, cobertura, consecución de metas y ajustes en el diseño y procesos operativos de estos programas a la luz de las recomendaciones realizadas en las Evaluaciones de Diseño con Trabajo de Campo publicadas por CONEVAL.

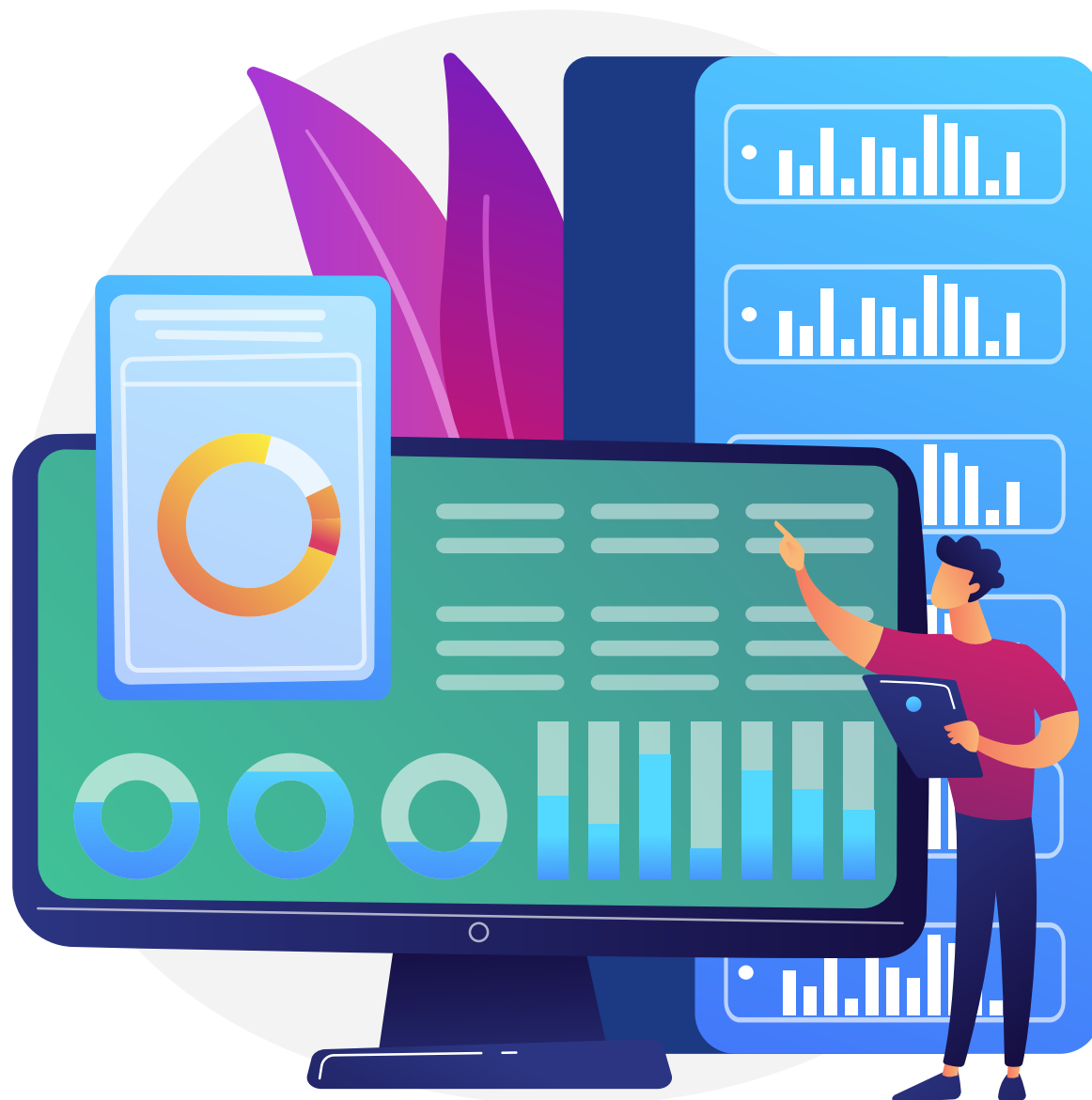
[47] Para el ejercicio 2021 el Ejecutivo Federal no propone presupuesto para la ejecución de este programa.

## 7. Monitorear el desarrollo de la implementación de los programas de Salud que sustituyen al Seguro Popular y que serán ejecutados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Para el ejercicio fiscal 2021 los programas de la Secretaría de Salud Federal, Atención a la salud (\$44,779,058,663.00) y Atención a la Salud y Medicamentos (\$74,766,713,112.00) se propone que cuenten con un presupuesto en 2021 superior en conjunto al del extinto Seguro Popular (47 mil millones de pesos más). Sin embargo, es necesario que mantengan como mínimo el desempeño adecuado que había mostrado el programa Seguro Popular, y además, que se atiendan las áreas de oportunidad que presentan para obtener mejores resultados y contribuir a la resolución del problema público que le dio origen. Para verificar lo anterior, es pertinente un monitoreo continuo, pormenorizado y abierto, donde se informen con prontitud los avances en su implementación por parte del Ejecutivo Federal hacia el Poder Legislativo y la ciudadanía.

## 8. Vigilar el cumplimiento del mandato presupuestario del Legislativo

Es indispensable que las asignaciones presupuestarias que hace el Legislativo sean respetadas y acatadas por el Ejecutivo. En el año 2019 se identificaron modificaciones y eliminación de presupuesto a programas aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF 2019, sin embargo, el Poder Ejecutivo, desde un uso discrecional de sus funciones, decidió realizar adecuaciones presupuestarias que vulneraron a los beneficiarios de dichos programas, debido a que dichos programas vieron afectada su operación ante la disminución o ausencia de recursos públicos.





# **ANEXO I: RANKING GENERAL DEL INDEP 2020**



Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
1	Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	CONACYT	95.00	89.19	92.09	99.83	95.96
2	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	CONACYT	92.50	93.51	93.01	98.29	95.65
3	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	CONACYT	82.25	87.42	84.83	99.74	92.29
4	Producción y distribución de libros y materiales educativos	SEP	70.00	92.01	81.01	100.00	90.50
5	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	SADER	99.50	96.15	97.82	81.84	89.83
6	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	BIENESTAR	79.25	91.66	85.46	93.78	89.62
7	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	SS	87.00	82.58	84.79	92.72	88.75
8	Investigación científica, desarrollo e innovación	CONACYT	95.00	78.40	86.70	81.67	84.19
9	Seguro Popular (SP)	SS	73.75	86.60	80.17	86.00	83.09
10	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SADER	90.00	94.74	92.37	70.00	81.18
11	Atención a la Salud	ISSSTE	90.00	85.97	87.99	73.75	80.87
12	Programa Nacional de Convivencia Escolar	SEP	81.00	86.71	83.86	77.23	80.54
13	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	SADER	100.00	76.39	88.19	70.00	79.10
14	Subsidios para organismos descentralizados estatales	SEP	98.00	77.75	87.88	70.00	78.94
15	Cultura Comunitaria	CULTURA	90.00	78.30	84.15	70.00	77.07

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
16	Programa de Apoyos a la Cultura	CULTURA	86.75	78.36	82.56	70.00	76.28
17	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	SE	99.50	64.77	82.13	68.80	75.47
18	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	SS	84.50	71.12	77.81	100.00	88.91
19	Programa de aseguramiento agropecuario	SHCP	65.00	83.22	74.11	100.00	87.06
20	Atención a la salud	SS	76.75	66.45	71.60	100.00	85.80
21	Seguro de Vida para Jefas de Familia	BIENESTAR	60.25	79.17	69.71	100.00	84.85
22	Investigación científica y desarrollo tecnológico	SEP	65.00	73.65	69.32	99.01	84.17
23	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	SS	89.50	60.83	75.17	88.87	82.02
24	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	SEMARNAT	64.00	83.96	73.98	81.70	77.84
25	Atención a la salud	IMSS	82.50	65.35	73.92	80.39	77.16
26	Producción para el Bienestar	SADER	63.50	62.37	62.93	80.73	71.83
27	Jóvenes Construyendo el Futuro	STPS	45.50	64.52	55.01	83.07	69.04
28	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	CONACYT	71.75	85.84	78.80	70.00	74.40
29	Evaluaciones de la calidad de la educación	SEP	66.00	79.44	72.72	73.10	72.91
30	Prevención y Control de Enfermedades	ISSSTE	71.50	84.65	78.08	67.55	72.81

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
33	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	SEP	85.00	74.55	79.78	44.99	62.38
34	Servicios de asistencia social integral	SS	86.00	67.92	76.96	47.19	62.08
35	Capacitación para Incrementar la Productividad	STPS	69.75	66.36	68.06	51.86	59.96
36	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	SEMARNAT	72.75	71.74	72.24	47.50	59.87
37	Fortalecimiento a la atención médica	SS	57.50	73.10	65.30	53.48	59.39
38	Programa de Infraestructura Indígena	INPI	68.50	79.00	73.75	43.79	58.77
39	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	SEP	82.00	69.48	75.74	40.75	58.25
40	Agua potable, drenaje y tratamiento	SEMARNAT	72.25	56.75	64.50	49.37	56.93
41	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	SEP	79.00	75.47	77.23	36.26	56.75
42	Protección de los derechos de los consumidores	SE	70.00	50.88	60.44	50.44	55.44
43	Programa de Cultura Física y Deporte	SEP	76.75	68.83	72.79	36.59	54.69
44	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	SEP	77.75	0.00 <sup>15</sup>	38.88	70.00	54.44
45	Adquisición de leche nacional	SADER	92.75	41.32	67.04	34.35	50.69
46	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	BIENESTAR	90.50	62.21	76.35	24.93	50.64
47	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SEDATU	83.25	66.98	75.11	23.47	49.29



Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
48	Prestaciones Sociales	ISSSTE	50.00	75.30	62.65	35.30	48.98
49	Programa Nacional de Reconstrucción	SEDATU	81.00	74.26	77.63	19.89	48.76
50	Programa de Coinversión Social (PCS)	BIENESTAR	0.00	90.47	45.23	51.41	48.32
51	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	BIENESTAR	70.00	49.01	59.51	29.86	44.68
52	Servicios a grupos con necesidades especiales	BIENESTAR	95.00	60.04	77.52	10.05	43.78
53	Fertilizantes	SADER	67.25	55.83	61.54	23.68	42.61
54	Programa para regularizar asentamientos humanos	SEDATU	70.00	78.16	74.08	9.82	41.95
55	Sembrando vida	BIENESTAR	100.00	48.89	74.45	9.00	41.72
56	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	BIENESTAR	48.00	87.52	67.76	14.88	41.32
57	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	SEDATU	78.75	80.36	79.56	2.70	41.13
58	Seguro Médico Siglo XXI	SS	70.00	85.42	77.71	0.87	39.29
59	Generación y difusión de información para el consumidor	SE	70.00	58.63	64.32	14.09	39.20
60	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	CULTURA	74.00	80.45	77.22	1.16	39.19
61	Programa de Fomento a la Economía Social	BIENESTAR	62.25	86.28	74.26	1.43	37.85
62	Programa de Derechos Indígenas	INPI	72.25	76.18	74.21	1.28	37.75



Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
63	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	SE	76.00	72.71	74.35	0.00	37.18
64	Crédito Ganadero a la Palabra	SADER	65.25	75.47	70.36	1.86	36.11
65	Servicios de educación superior y posgrado	SEP	69.75	72.50	71.13	0.11	35.62
66	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	SADER	54.00	75.86	64.93	0.29	32.61
67	Prestaciones Sociales	IMSS	57.25	58.13	57.69	3.35	30.52
68	Fondo Nacional Emprendedor	SE	15.75	94.44	55.09	2.51	28.80
69	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	SEP	55.00	55.15	55.07	0.00	27.54
70	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	SADER	43.25	66.41	54.83	0.00	27.41
71	Sistema de Información y Gestión Educativa	SEP	50.00	50.90	50.45	3.76	27.10
72	Subsidios a programas para jóvenes	BIENESTAR	70.00	21.88	45.94	1.52	23.73
73	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	SEMARNAT	0.00	85.28	42.64	0.00	21.32
74	Programa 3 x 1 para Migrantes	BIENESTAR	0.00	68.27	34.13	0.00	17.07
75	Servicios de Educación Media Superior	SEP	93.75	91.42	92.59	62.27	77.43
76	Escuelas de Tiempo Completo	SEP	100.00	94.38	97.19	57.05	77.12
77	Educación inicial y básica comunitaria	SEP	91.50	89.79	90.65	57.54	74.09

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
78	Programa IMSS-BIENESTAR	IMSS	95.50	84.85	90.17	57.30	73.74
79	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	SEP	88.75	79.38	84.06	63.16	73.61
80	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	SEMARNAT	91.50	97.71	94.60	50.84	72.72
81	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	STPS	69.75	93.42	81.59	63.49	72.54
82	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	STPS	93.00	87.75	90.37	50.00	70.19
83	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	SADER	89.25	77.53	83.39	56.73	70.06
84	Educación para adultos	SEP	85.50	81.95	83.72	51.55	67.64
85	Prevención y control de enfermedades	IMSS	92.25	83.47	87.86	47.27	67.57
86	Programa de Microcréditos para el Bienestar	SE	82.75	82.10	82.43	48.00	65.22
87	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	SE	67.75	95.05	81.40	43.48	62.44
88	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	SADER	70.00	96.39	83.19	36.18	59.69
89	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	INMUJERES	97.00	94.48	95.74	22.80	59.27
90	Programa de Becas Elisa Acuña	SEP	92.75	81.57	87.16	30.82	58.99
91	Prevención y Atención Contra las Adicciones	SS	94.50	72.50	83.50	31.96	57.73
92	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	BIENESTAR	95.00	89.90	92.45	22.15	57.30

Ranking	Programas	Dependencia	Cumplimiento de Metas	Calidad de Diseño	Desempeño	Cobertura	Calificación INDEP 2020
93	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	INPI	93.75	77.96	85.86	18.76	52.31
94	Calidad en la Atención Médica	SS	90.75	78.79	84.77	13.89	49.33
95	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	SEP	98.50	77.94	88.22	8.62	48.42
96	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	INPI	92.25	85.15	88.70	7.76	48.23
97	Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola	SADER	95.00	89.48	92.24	0.00	46.12
98	Programa para la productividad y competitividad industrial	SE	69.75	94.25	82.00	7.73	44.86
99	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	SADER	70.00	96.77	83.39	5.69	44.54
100	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)	SEMARNAT	85.00	88.50	86.75	2.12	44.43
101	Programa de Fomento a la Agricultura	SADER	89.75	84.29	87.02	0.66	43.84
102	Generación de Proyectos de Investigación	SADER	95.00	74.24	84.62	0.73	42.67
103	Programa de Fomento Ganadero	SADER	74.00	96.04	85.02	0.00	42.51
104	Programa de Vivienda Social	SEDATU	92.00	75.77	83.89	0.21	42.05
105	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	SADER	85.25	77.81	81.53	2.46	42.00
106	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	SS	88.75	71.34	80.05	0.75	40.40



[www.gesoc.org.mx](http://www.gesoc.org.mx)  
[www.indep.gesoc.org.mx](http://www.indep.gesoc.org.mx)

